



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

(15)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de noviembre de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D^a Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 15 de octubre de 2015.

ORGANIZACIÓN. -

2.- Proposición de nombramiento como Patrono de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid del Alcalde del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura de la proposición del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, de 16 de noviembre de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Sr. Secretario General.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Al tratarse este asunto de una proposición, es decir, que no ha sido dictaminada por la Comisión correspondiente y figurar en el orden del día, debe hacerse una primera votación sobre ratificación de la



inclusión en el orden del día y en el caso que resulte aprobada por mayoría simple, pasar, a continuación, a su debate y votación de fondo.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias Sr. Secretario. Según las instrucciones que nos acaba de dar, iniciamos la votación ¿Ciudadanos...? Luego, ahora es lo que ha explicado, que primero lo incluimos en el orden del día al no haber sido dictaminado.

De conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de Noviembre y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando ratificada la inclusión.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Ahora damos la palabra a los grupos para que haya el debate oportuno. Si hay alguna intervención, Ciudadanos no quiere, D. Juan, en representación de Ganemos.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Entiendo que los patronatos se convocan con mucho tiempo, éste convocado para el 20 de noviembre, se supone que sabemos también que en mayo o junio de 2016 va a haber la próxima convocatoria del Patronato. Es una crítica que la propuesta es del Concejal, que entendemos que es así por un tema de urgencia, pero también consideramos que puesto que es algo en lo que estamos todos los grupos de acuerdo, se podía haber procedido a incluirlo de manera ordinaria, entendiendo que la convocatoria del 20 de noviembre y los documentos hechos, son del 10 de noviembre, o la propuesta que hace desde el propio Patronato de la Fundación. El problema que vemos es que se incluya así y dar la sensación de que vamos un poco a salto de mata, que nos dicen que hay que introducir esa parte, que hay que introducir ese elemento y como se convoca para el 20, el 19 en el Pleno lo debatimos. Simplemente es que intentemos que el cauce ordinario sea el habitual para los órdenes del día del Pleno. Es una crítica, pero simplemente por cuestión de formas. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Bueno D. Juan sólo decir que el estar incluidos en este Patronato, ha dependido de la voluntad de muchas instituciones que son ahora las que constituyen ese Patronato. Que la verdad no va a tener ningún tipo de coste, entre comillas, en la participación para el desarrollo de todos estos proyectos y que hemos dependido de la generosidad de instituciones como pueden ser la Universidad de Valladolid, el propio Ayuntamiento de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, la Cámara de Comercio de Valladolid, y que en esas negociaciones, nos pidieron, que nosotros estábamos haciendo, que se mantuviesen con el máximo sigilo porque han incluido, han conseguido la Universidad Valladolid incluir a todos sus Vicerrectorados en el Patronato. Nosotros hemos conocido esa aprobación justo antes de la convocatoria y, por lo tanto, ha sido una cuestión en la que estábamos trabajando, pero que tampoco queríamos despertar porque parece que es que si no nos adelantamos al resto de las instituciones. Es decir,



nosotros lo hemos solicitados, pero han sido ellos los que realmente nos han aceptado en el Patronato y como luego tenemos una moción específica respecto a este asunto, que creo que es algo en la que estamos todos bastante de acuerdo con los matices de cada uno lo podemos expresar, si no hubiese sido como Vd. ha solicitado que hubiese sido con premura y, sobre todo, con información en las distintas comisiones. Pero creo que es una buena noticia, no que sea el Alcalde, sino que estemos incluidos. Que por supuesto nombraremos a algún suplente por si algún día el Sr. Alcalde no puede ir, podrá ir cualquier otra persona y que es muy bueno que Palencia esté incluida en una Institución que realiza la transferencia del conocimiento a las empresas, que es un poco lo que perseguimos todos a través de todos los proyectos, que creo que estamos en común. Aceptada la sugerencia, la crítica, he intentado explicarlo y no quiero enrollarme más.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Las Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid (en adelante, Fundación), es una entidad de carácter público, sin ánimo de lucro, que realiza actividades de I+D+i, y que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de estos estatutos.

La Fundación tiene como misión fundamental potenciar la interacción entre la universidad y la sociedad, representada a través de las empresas, entidades públicas y privadas, y administraciones públicas, facilitando la transferencia de conocimientos y tecnología, ayudando a orientar los resultados de los grupos de investigación hacia las necesidades del entorno y contribuyendo así de un modo activo y comprometido al desarrollo económico y social de éste, mejora y desarrollo que se orientarán también a los ámbitos estatal e internacional.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y estará formado por patronos natos y patronos electivos y son patronos natos:

El Rector de la Universidad de Valladolid, que será además el Presidente del Patronato.

El Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, que será además el Vicepresidente del Patronato.

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Dos Vicerrectores de la Universidad de Valladolid.

Tres Concejales del Ayuntamiento de Valladolid.

El Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

El Presidente del Banco Santander.

El Gerente de la Universidad de Valladolid.

El Director de la Fundación General de la Universidad de Valladolid.

El Secretario General de la Universidad de Valladolid, que será además el Secretario del Patronato.



Al Patronato de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid le corresponde el nombramiento de los patronos electivos, conforme a las siguientes reglas:

- a) Hasta un máximo de doce patronos serán elegidos entre personas destacadas de las distintas ramas del saber, del arte y de la ciencia o entre directivos representantes de instituciones y empresas públicas o privadas que hayan acreditado su interés por los fines que persigue la Fundación. La propuesta de nombramiento de estos patronos será realizada de común acuerdo por el Rector de la Universidad de Valladolid y el Alcalde de Valladolid.
- b) El resto de los patronos electivos serán investigadores de la Universidad de Valladolid, hasta un máximo de tres y su propuesta de nombramiento será realizada por el Rector.

Para el Patronato de la Fundación, se propone nombrar Patrono electivo a D. Alfonso Polanco Rebolleda, Alcalde de Palencia, lo que se llevará a cabo, en su caso, el día 20 de noviembre de 2015, a las 9,30 horas.

Y, siendo competencia del Pleno de la Corporación la participación en organizaciones supramunicipales y la creación, entre otras, de organizaciones asociativas y la adhesión a las mismas, según los artículos 22.2 b) y 47.2 g), precisándose quórum de mayoría absoluta.

Vistos la Convocatoria y el Orden del Día remitidos por la Secretaría de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid, para el día 20 de noviembre de 2015 y los Estatutos de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2 b); 25.1 y 2 ñ), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus veinticinco miembros, existiendo quórum de mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar que el Alcalde del Ayuntamiento de Palencia entre a formar parte del Patronato de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid como patrono electivo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13.3 a) de los Estatutos, una vez sea nombrado por el Patronato.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Alfonso Polanco Rebolleda, para que acepte formal y expresamente el cargo de Patrono, con arreglo a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación.

3º.- Aportar certificado de este acuerdo ante la Secretaría de la Fundación, para su conocimiento y a los efectos procedentes, sin perjuicio de su notificación en tiempo y forma legal.



3.- Dar cuenta del cambio de adscripción de miembros del PSOE en Consejos Municipales y Órganos Colegiados y de miembros del PP en Comisiones Municipales Informativas Permanentes.

Se da cuenta del escrito del Partido Socialista Obrero Español, de fecha 13 de noviembre de 2015, que copiado literalmente dice:



Grupo Municipal del PSOE en
el Ayuntamiento de Palencia

Miriam Andrés Prieto, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Palencia, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, propone modificación de las personas que a continuación se nominan para:

Consejos Municipales:

Ayuntamiento de Palencia
13/11/2015 13:06:00
Nº 2015 / 30621
Registro General de Entrada

CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER

D^a M^a del Rosario García Carnés sustituye a D^a Judith Castro Gómez

CONSEJO MUNICIPAL DE TRAFICO

D. Jesús Merino Prieto sustituye a D. Carlos José Hernández Martín

Organos Colegiados:

Patronato Municipal de Deportes Junta de Gobierno

D^a Judith Castro Gómez sustituye a D^a Raquel Miriam Andrés Prieto
D^a M^a del Rosario García Carnés

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Palencia, 13 de noviembre de 2015

Miriam Andrés Prieto
Portavoz del Grupo Socialista

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA



Asimismo, se da cuenta del escrito del Partido Popular, de fecha 16 de noviembre de 2015, que copiado literalmente dice:



GRUPO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Ayuntamiento de Palencia
16/11/2015 11:57:00
Nº 2015 / 36714
Registro General de Entrada

D. David Vázquez Garrido, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia, en su nombre y representación, pone en su conocimiento el cambio de adscripción de miembros del citado Grupo en las siguientes Comisiones Informativas Municipales.

- En la Comisión Informativa Permanente de Personal, pasa a formar parte como vocal titular **D. Sergio Lozano Blanco**, sustituyendo a Dña. Carmen Fernández Caballero. En calidad de suplente, el Grupo Popular estará representado por Dña. Carmen Fernández Caballero.
- En la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Participación, pasa a formar parte como vocal titular **Dña. Carmen Fernández Caballero**, sustituyendo a D. Sergio Lozano Blanco. En calidad de suplente, el Grupo Popular estará representado por D. Sergio Lozano Blanco.

Palencia, 16 de Noviembre de 2015

Fdo. David Vázquez Garrido
PORTAVOZ GRUPO PP

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



HACIENDA. -

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria, núms. 27, 28, 29 y 30, del presupuesto del ejercicio 2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fechas 26 y 30 de octubre y 16 de noviembre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Solamente hacer un pequeño comentario en relación a la modificación presupuestaria número 27, en la que se hace alusión a una modificación en relación al Camino Viejo de Husillos, que se hizo previamente a la comunicación al resto de grupos, en relación quizás a lo que anteriormente Juan Gascón ha comentado en el otro punto, en el cual se ha realizado esa modificación, al final no llegó a aprobarse y, sin embargo, es algo que se va a quedar ese crédito sin poder utilizar en el resto del año. Consideramos que esos cambios se deberían proceder una vez aprobado los procesos. Gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Era, por un lado, sobre los 155.000 € del arreglo del Camino de Husillos. La propuesta era que cuando quieran hacer una modificación presupuestaria, que obviamente tienen la potestad para poder hacerlo, pero si luego la modificación presupuestaria se vota de forma negativa en la Junta de Gobierno, como sucedió, que haya más diálogo, por lo menos entre el Partido Popular y Ciudadanos en este punto concreto, y en otros puntos también. Lo digo, la crítica es al Partido Popular para que se garantice que aquellas modificaciones que se hacen, porque si no estamos trabajando, estamos haciendo trabajar la máquina, a los funcionarios los informes sin que luego eso fructifique, por decirlo de alguna manera. Y luego con respecto a la misma modificación presupuestaria, la 27, respecto al tema de las notificaciones del servicio ayuda domicilio, que cuenten con la colaboración del grupo de Ganemos para las modificaciones que sean precisas, porque entendemos que es un servicio necesario, ya planteamos en la Junta de Gobierno que no es normal que esperemos a que haya una bolsa tan grande de gente, en el momento en el que se plantee, igual que fue en la legislatura anterior, gente que necesita ese servicio, sobre todos, los que están valorados, baremados con mayor puntuación, entendemos que se intente agilizar, en la medida de lo posible, y que no hay problema por parte de nuestro grupo, a que se amplíe ese presupuesto, igual que en la anterior legislatura, en las cosas que son de consenso los cuatro grupos. Nada más. Gracias.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Es algo que viene al hilo de lo que han comentado los anteriores portavoces. Hemos puesto en marcha una Junta de Portavoces que no tiene por qué sólo reunirse para preparar o ver las



mociones. Creo que esto que está pasando en este expediente de modificación de créditos, da prueba de la falta de diálogo en lo sustancial, del funcionamiento de este Ayuntamiento. Por un lado, lo que comentaba el Portavoz de Ciudadanos respecto al Camino Viejo de Husillos, si no se puede volver a disponer de ese dinero, saben, porque lo conoce igual que nosotros, que hay muchas necesidades planteadas por los diferentes representantes vecinales en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad, a veces muchas cantidades que no llegan ni a un tercio de lo que se supone que hemos reservado para este camino rural y que, por lo tanto, esa falta de diálogo ha conllevado que ese dinero quede inutilizado, de momento. Y, por el otro lado, que esa Junta de Portavoces se dote de mayor contenido y se puedan tratar esos temas presupuestarios que conllevarían, como ha dicho también el Portavoz de Ganemos, muchos menos esfuerzos de cara a los servicios técnicos y seguramente mucho más rendimiento político en la eficacia y la gestión del día a día de este Ayuntamiento. No deja de resultar paradójico que justamente esos movimientos en el crédito de ayuda a domicilio se hagan a la vez que se sale en prensa o se notifican las reuniones de los grupos políticos con las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de este Ayuntamiento. Por lo tanto, que no se gobierne a golpe de improvisación y de noticia en prensa y que todo esto se pueda dialogar de una manera mucho más consensuada y más sensata. Muchas gracias.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: En cuanto a la modificación de los 155.000 €, fue una modificación que se realizó para hacer frente a una situación que estimábamos desde el equipo de gobierno de urgencia, de necesidad urgente y, por lo tanto, se llevó a cabo dicha modificación. Sí que es verdad que recojo el guante de diálogo, de negociación y creo que desde el equipo de gobierno y desde la Concejalía de Hacienda, se está llevando a cabo mucho diálogo y mucha negociación a la hora de llevar a cabo las modificaciones y a la hora de llevar a cabo las distintas cuestiones de hacienda. Por lo tanto, creo que en la Comisión de Hacienda o en la Comisión de Obras se puede solicitar información adicional o complementaria, y por parte del equipo de gobierno, se dará la que consideren los grupos necesaria. Muchas gracias.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ▼ nº 27/2015, aprobada por Decreto nº 8.722, de 15 de octubre.
- ▼ nº 28/2015, aprobada por Decreto nº 8.886, de 21 de octubre.
- ▼ nº 29/2015, aprobada por Decreto nº 8.956, de 23 de octubre.
- ▼ nº 30/2015, aprobada por Decreto nº 9.397, de 9 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



5.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de noviembre de 2015.

Se da cuenta del informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2015, del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, desarrollada por la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 31/2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de noviembre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Sobre este aspecto, nosotros sí que vamos a votar a favor, pero sí que queríamos hacer un llamamiento a los diferentes servicios del Ayuntamiento que a la hora de realizar los presupuestos y las partidas necesarias de cada una de las unidades, de los servicios, que se intenten ajustar, lo más posible, a la hora de no encontrarnos estos temas en el futuro. Somos conocedores y nos hemos informado al respecto, hay servicios, pequeñas cuantías que se han podido realizar y creemos que tanto los proveedores que han realizado esos trabajos o servicios, obviamente no tienen que sufrir esa mala previsión inicial que a lo mejor se ha podía tener por parte del Ayuntamiento, de los diferentes servicios, como he dicho, y no son ellos los que tienen que cobrar demasiado tarde. Es un llamamiento quizás para que en futuras ocasiones, aunque se viene realizando de manera normal, aunque no lo consideramos así nosotros, que de aquí a un pequeño mayor esfuerzo de aquí en adelante para que se vaya ajustando y, sobre todo, también para que no tengamos problemas en el cumplimiento del techo de gasto. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose doce abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2015 y aprobar el expediente **31/2015** tramitado al efecto, mediante bajas de crédito por importe de **4.615,80 euros**, suplementos de crédito por importe de **4.615,80 euros** y transferencias de crédito por importe global de **306.500,00 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, incluido en el expediente, debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	23.969.291,47	1.595.452,45	0,00	25.564.743,92
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	24.535.557,74	1.346.393,80	294.450,00	26.176.401,54
3.- Gtos. Financieros	1.268.006,02	-188.088,89	-161.500,00	918.417,13
4.- Transfer. Corrientes	7.881.556,00	-374.265,37	-132.950,00	7.374.340,63
5 – Fondo de contingencia	200.000,00	-200.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.281.649,47	4.246.062,49	0,00	14.527.711,96
7.- Transf. Capital	300.000,00	-162.250,50	0,00	137.749,50
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.186.934,09	3.256.437,82	0,00	6.443.371,91
SUMAS	71.634.994,79	9.519.741,80	0,00	81.154.736,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.168.349,12	0,00	0,00	24.168.349,12
2.- Impuestos Indirectos	2.109.491,08	0,00	0,00	2.109.491,08
3.- Tasas y otros Ingresos	16.110.400,00	92.426,13	0,00	16.202.826,13
4.- Transferencias corrientes	18.741.277,29	688.104,27	0,00	19.429.381,56
5.- Ingresos Patrimoniales	334.800,00	0,00	0,00	334.800,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.937.716,29	0,00	0,00	6.937.716,29
7.- Transferencias de Capital	197.903,24	721.573,51	0,00	919.476,75
8.- Activos Financieros	12.000,00	8.909.310,45	0,00	8.921.310,45
9.- Pasivos Financieros	3.023.057,77	-891.672,56	0,00	2.131.385,21
SUMAS	71.634.994,79	9.519.741,80	0,00	81.154.736,59

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2015.



Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

7.- Denominación de calles.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 13 de octubre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Sobre este tema, nos sorprende que en una Junta de Gobierno Local hicimos la correspondiente pregunta de que había calles de ese sector que no tenían nombre. Se nos transmitió, luego, posteriormente que sí que existían esas calles con nombres, pero luego, posteriormente, vemos que era como nosotros anteriormente habíamos dicho y se hizo la propuesta al tema de Cultura. Entonces creo que hace falta un poco más de información, nosotros lo reclamamos. Nada más. Este comentario sólo.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Al respecto de este tema, es conocido que nosotros hemos defendido en alguna otra ocasión y yo, personalmente, en la Comisión de Cultura una propuesta para el nombre de una calle acerca del pintor Brosio, que es un artista de reconocimiento internacional, que ha trascendido Palencia, cuya obras es de una calidad exquisita y que más allá de los que estamos aquí, es una artista, que personalmente creo que tienen una mirada que hace que Palencia llegue a otros lugares y que creemos que es igual merecedor del nombre de una calle. El argumento para no dar la calle es que Brosio es nacido en Guardo y por eso no es palentino, aunque es palentino de la provincia y es un argumento que entendemos que es un poco pequeño, teniendo en cuenta que el pintor Fernando Escobar es natural de Coruña, creo, aunque ha hecho su vida en Palencia. No entro en una discusión de si es merecedor o no. Entiendo que Fernando Escobar es merecedor de su calle, pero creemos que el argumento siempre tiene que estar alrededor de la capacidad artística, de trascender la ciudad y no del lugar de nacimiento. Creemos que Brosio es un artista que merece igualmente la nominación de una calle, igual que Fernando Escobar o que Margareto, que, a nuestro juicio, la merecen honrosamente, además.

Dª Mª del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: No teníamos intención de reiterar este tema, el tema de Brosio, que ya se aprobó en un Pleno el no dar una calle, además con una argumentación que no es exactamente la que dice el Portavoz de Ganemos. La argumentación fue que Brosio, siendo un pintor maravilloso, es un pintor con una temática absolutamente provincial, es un pintor que dedica su temática



al tema de la minería, al tema del norte, de hecho la familia estaba de acuerdo también en que los reconocimientos por parte tendrían que venir más de la zona del norte, donde él había nacido, y no es el caso de las personas de las que estamos hablando porque el Libro del Reglamento y Honores dice claramente que tienen que ser temáticas vinculadas y beneficios vinculados a la capital. Con todo nuestro reconocimiento y nuestro respeto a Brosio, que además falleció, efectivamente, la Diputación Provincial hizo una bellísima exposición en homenaje al pintor y ahí la familia, desde luego, hablando sobre este tema entendía claramente esa postura. Por lo tanto, reiterar otra vez en este Pleno un tema que ya ha pasado por Pleno y que creo que ya está, como digo, pasado, no entiendo. Y respecto a la intervención del grupo Ciudadanos, desde el Departamento de Cultura, cuando el Departamento de Urbanismo nos comunica que hay calles que necesitan nombre, inmediatamente se denomina a las calles, pero hasta que Departamento de Urbanismo, porque una cosa es que haya calles hechas y otra cosa es que haya edificios dentro de esas calles que necesites, por parte de los vecinos que va a vivir ahí, esa denominación. Por lo tanto, nosotros a requisito del propio Departamento de Urbanismo, en cuando recibimos esa petición, nominamos las calles existentes, sin ningún problema. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Solamente un matiz contestando a la Concejala de Cultura. La consulta que hicimos nosotros fue exactamente a petición de una ciudadana que tiene su casa en una de las calles y a la hora de ir a dar de alta o dar de alta un boletín, le requerían el nombre de la calle y no existía, solamente era el número que parecía del polígono 14 y a raíz de eso, fue nuestra consulta. Existía ya casa y no tenía nombre. Gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Yo ya lo planteé en su momento, el problema de Brosio es que era comunista y aprendió a pintar en la cárcel y ése es un poco el planteamiento que había. Sí es verdad que el debate era que no era de Palencia capital, y ése es el planteamiento que se defendió en su momento. En cualquier caso, entiendo que va a haber otras cosas que se han planteado en otros plenos y quiero saber si el argumento del Partido Popular va a ser el mismo para esto, que ya se ha debatido en otro Pleno y salió que no, creo que no pasa nada porque al que se debatiera en su momento y se planteara que no y no pasa nada que se reconsidere y que quepa esa posibilidad. No me cabe duda de que el pintor estaría agradecido a ese reconocimiento por parte de la ciudad, a la que él se sentía muy próximo, como cualquiera de las personas que viva en la provincia de Palencia se siente muy cercano a la capital. Nada más. Muchas gracias.

Dª Mª del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Sinceramente, en cuanto al argumento de Ciudadanos, en cuanto el Departamento de Cultura recibe la notificación, responde rápidamente a esa petición y se hace así, no creo que haya ningún problema más en ese trámite. En cuanto a lo que dice D. Juan Gascón, primero, no veo el problema en que Brosio fuera comunista, que tampoco lo puedo garantizar porque no sé la afiliación que él tenía, aunque sí que es verdad que era un hombre de izquierdas, pero eso no es para nosotros ningún problema. Lo que hace el grupo popular en el Ayuntamiento de Palencia es seguir al pie de la letra las instrucciones que vienen el Reglamento de Honores y Distinciones, y en función de eso, se decide y se determina si se cumplen o no los requisitos. Por lo tanto, no es una decisión parcial por



parte de este grupo, sino que se sigue el Reglamento de Honores y Distinciones, ni más ni menos. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Pleno del Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2011, en el punto de "Denominación de nuevas calles", acordó por unanimidad, dar el nombre de C/ Osmundo Margareto a una vía de nueva creación en el callejero y que surja en futura ocasión.

Igualmente, por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de 19 de enero de 2012, adoptado por unanimidad, se aprobó la moción presentada por el grupo municipal del PSOE, para que diese el nombre del pintor Fernando Escobar Ochotorena, a una calle de la ciudad de Palencia.

Y, vistos los informes obrantes en el expediente y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas de 13 de octubre de 2015, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- Denominar Calle "Osmundo Margareto" en el Sector 3 de la ciudad, a la vía que en el plano remitido por el Servicio de Medio Ambiente se delimita con las letras A1 a A5, y que parte desde la prolongación de la C/ Astudillo, en la confluencia con la C/ Calderón de la Barca, y finaliza en la rotonda (N1.N4).
- Denominar Calle "Fernando Escobar" en el Sector 3 de la ciudad, a la vía que en el plano remitido por el Servicio de Medio Ambiente, se delimita con las letras K1 a K5, ambas incluidas y que partiendo desde la rotonda N1 a N4, finaliza en Camino de la Miranda. (K5).

MOCIONES. -

❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para eliminar el uso del glifosato.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

Los herbicidas son sustancias diseñadas para afectar organismos vivos y eliminar organismos diana (hierbas, hongos, insectos...) El herbicida más popular se llama **glifosato** Y se le conoce como "el herbicida total". Su uso, frecuentemente causa relevantes impactos en la salud humana y la biodiversidad. Se ha comprobado que **contamina, daña los cultivos, los cauces de aguas pluviales, provoca daños en el suelo y es tóxico para la avifauna y los animales domésticos**. Se utiliza ampliamente en agricultura, para el control de maleza en entornos urbanos, solares, parques, paseos, cunetas, infraestructuras de transportes o energéticas...Y a nivel doméstico para la fumigación de parcelas, jardines y huertos. En España es el más usado desde el año 1974.



Diversos estudios sobre el **glifosato** entre los que se encuentra el de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependiente de la OMS, de 20 de marzo de 2015, lo sitúan como producto **"probablemente cancerígeno para humanos"** y lo introduce en la lista de los **productos y acciones de riesgo**.

FUNDAMENTOS:

1.-Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en el año 2002, la comunidad internacional estableció que **para el año 2020** debería alcanzarse la meta de tener una **correcta gestión** del problema de los productos químicos dedicando uno de sus capítulos a los pesticidas.

2.- Directiva marco para un Uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 21 de octubre de 2009 y con los objetivos de: *"La reducción de los riesgos y efectos del uso de plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente y el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y planteamiento de técnicas alternativas de índole no química"*. En su Capítulo IV expone que los estados miembros velarán porque se *"minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: en espacios protegidos, a lo largo de las carreteras, en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria"*.

3.- Real Decreto 1311/2012 de 14 de Septiembre. En España se plantean las primeras restricciones trasponiendo la directiva europea: *"se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas"*.

El Artículo 46 define el marco de actuación: *"...se minimice o prohíba el uso de productos fitosanitarios de bajo riesgo en las siguientes zonas: a.- Espacios utilizados por el público en general, comprendidos las áreas verdes y de recreo, con vegetación ornamental o para sombra, dedicada al ocio, esparcimiento o práctica de deporte, diferenciando entre: Parques abiertos y jardines confinados, b.- Campos de deportes, o Espacios utilizados por grupos vulnerables: Los jardines existentes en los recintos o en las inmediaciones de colegios y guarderías infantiles, campos de juego infantiles y centros de asistencia sanitaria, incluidas las residencias para ancianos"*...

El Artículo 47, prohíbe y regula estos tratamientos en los espacios descritos y con carácter general para todas las clases de usuarios; *(preparados en forma de polvo mediante técnicas de aplicación por espolvoreo con asistencia neumática, - el uso en condiciones climáticas adversas, días con viento o con lluvia, -la utilización por usuarios no profesionales.*

4.- Plan de Acción Nacional "para el uso sostenible de los productos fitosanitarios" de noviembre de 2012, asociado al Real Decreto para-el control de fitosanitarios pero que evidencia incumplimientos en la labor de vigilancia y en la aplicación de criterios estrictos, produciéndose fumigaciones con glifosato de forma inadecuada.

5.- Además de las anteriores, el marco jurídico para la aplicación de herbicidas se completa con las siguientes normas:

- **Directiva Hábitats (directiva 92/43/ CEEE del Consejo.)**

- **Directiva Aves (directiva2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.)**

La creciente preocupación por los efectos perjudiciales de estos productos hace que la sociedad se este movilizand, asociaciones ciudadanas, ecologistas, Diputaciones y municipios están llevando a cabo diversas iniciativas para limitar su uso como:

- **Las Plataformas ciudadanas anti herbicida de Guadalajara, Madrid o Canarias**, que informan de la legislación sobre el uso de estos productos, denuncian fumigaciones incontroladas en la vía pública e intentan convencer a los Ayuntamientos de su incorporación a la red de localidades libres de herbicidas. Proponen a su vez alternativas para el control de plagas y hierbas con métodos no químicos. Y denuncian la ineficacia de las administraciones regionales a la hora de controlar las fumigaciones.

Informe del procurador del común de Castilla y León, solicitando a la consejería de Medio Ambiente que se valore la erradicación total de la utilización de herbicidas "cuyo componente principal sea el glifosato" para la limpieza de las márgenes de carreteras de titularidad autonómica y por los espacios naturales declarados protegidos, así como que se minimice su uso a nivel municipal en zonas de libre acceso de los ciudadanos.

- Denuncia de CCOO ante los **Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Empleo y Seguridad Social, Fomento y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** para que se tomen medidas preventivas urgentes sobre los herbicidas que contienen **glifosato**; sin esperar a los resultados de una evaluación encargada por la Comisión Europea. En Andalucía están realizando una campaña "con el objeto de obtener **un mapa** que



indique la utilización actual de dicho producto y el conocimiento o no de su uso por parte de las empresas y de sus personas trabajadoras, así como los intentos de sustitución o de eliminación"

- **Moción institucional del Ayuntamiento de Mijas en contra del uso de herbicidas con glifosato** y los pesticidas con principio activo Neonicotinoide en los espacios públicos del término municipal, 29 de abril de 2014.

- **El Ayuntamientos de Aranda del Duero** lo prohíbe en sus nuevos pliegos de condiciones.

- **La Comunidad de Madrid, la de Canarias y la Diputación de Ávila**, no lo emplean.

- Por ultimo como un ejemplo a tener en cuenta es el de compromiso del gobierno de Dinamarca con la **Estrategia de Pesticidas 2013- 2015**, para *"Proteger el agua, la naturaleza y la salud humana contra sustancias tóxicas innecesarias"*. Con el objetivo concreto de reducir los pesticidas en un 40% para finales de 2015.

Considerando estas cuestiones, es competencia del Ayuntamiento el promover y prestar servicios públicos que satisfagan las necesidades de la comunidad vecinal. Por todo ello, entendiendo la importancia de la asunción del **principio de precaución** en un aspecto que puede afectar a la salud de la ciudadanía y del territorio, tal como describe el informe técnico y tomando como referencia las directivas europeas que muestran posibilidades de otras prácticas más saludables para la eliminación de las plantas de crecimiento espontáneo, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Eliminar el uso del **glifosato** y productos similares en todos los lugares públicos del municipio, carreteras y redes de servicio para la eliminación de malas hierbas.

SEGUNDO: Sustituir estos productos por **métodos mecánicos y/o térmicos no contaminantes**, o por **sustancias de comprobada eficacia** frente a los riesgos como el ácido acético, capas de geotextil o mulching, **que no dañen la salud ni el medio ambiente**. Estos métodos ya se aplican en la mayoría de países de la Unión Europea y tienen mayor potencial de generación de empleo.

TERCERO: Tener en cuenta la voluntad de la población y de las entidades, en un verdadero ejercicio de democracia, así como velar por la salud del medio y de las personas por encima de los intereses particulares, económicos y/o de corporaciones multinacionales.

CUARTO: Incluir en los **pliegos de prescripciones técnicas** que han de regir la contratación de los servicios de mantenimiento de las zonas verdes de este municipio **la prohibición del uso del glifosato y productos similares**.

QUINTO: Realizar campañas informativas entre el vecindario concienciando a la ciudadanía acerca de la **peligrosidad de prácticas como el uso indiscriminado de herbicidas**, para evitar su uso doméstico. Así como **entre productores y agricultores locales** para que descarten esta práctica de su actividad.

SEXTO: Iniciar los trabajos necesarios para la **transición hacia una jardinería gestionada públicamente con criterios de calidad y sostenibilidad** evitando el uso de productos químicos, las podas excesivas, el uso de especies no adaptadas al medio y el exceso en el consumo de agua (sobre todo por los céspedes).

SÉPTIMO: Dar respuesta a todas las preguntas e instancias formuladas tanto por las entidades como por los particulares, referentes a la aplicación del **Glifosato**. Tanto la Constitución en su artículo 45, el Convenio de Aarhus, así como algunas Directivas europeas, reconocen el derecho a la información y a la participación pública para tener acceso a la justicia en materia medioambiental.

OCTAVO: Trasladar la presente moción a la **Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Ministerio de Fomento y Diputación Provincial de Palencia**, que ostentan las competencias en materia de conservación en carreteras, así como en conservación y mejora del paisaje, para solicitarles la retirada del uso de este tipo de productos, en el ámbito que abarca este municipio. Asimismo, con tal de contribuir a garantizar que esta medida sea efectiva con efecto multiplicador beneficios a nivel supramunicipal, el Ayuntamiento de Palencia se dirigirá a los ayuntamientos de la comarca solicitando que tomen medidas en la misma línea."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. Los herbicidas son unos productos químicos utilizados para eliminar, entre otros,



hierbas, malezas, hierbas adventicias. El herbicida más utilizado actualmente se llama glifosato. En España se lleva utilizando desde hace 40 años y a pesar de las pruebas, durante todo este tiempo, pruebas que demostraban que contamina tanto la flora como la fauna, como que afecta directamente a los seres humanos, la prueba más concluyente es de este año. El 20 de marzo de 2015, la Organización Mundial de la Salud clasificó el glifosato como probablemente cancerígeno para los humanos. Pero además de esta declaración de la Organización Mundial de la Salud, que es reciente, ya hay muchos fundamentos previos. Por ejemplo, en el año 2009, la directiva marco aprobada por el Parlamento Europeo, exponía que se debía minimizar o incluso prohibir el uso de plaguicidas en los espacios utilizados por el público en general y, sobre todo, en el caso de grupos vulnerables como son parques, jardines, campos de deporte y áreas de recreo, recintos escolares y espacios cercanos a centros de asistencia sanitaria. El Real Decreto de 2012, traspone esta directiva europea al Estado Español y habla de aplicar el principio de cautela. El principio de cautela explica que ante cualquier mínima duda sobre la toxicidad de un producto, se elimine, no se utilice. Entonces, en este Real Decreto lo que se dice es que se minimice o se prohíba el uso de productos fitosanitarios de bajo riesgo y que se elimine completamente en espacios utilizados por grupos vulnerables, como son los espacios que he descrito anteriormente, parques, jardines, recintos escolares, recintos verdes cercanos a centros de asistencia sanitaria o a residencias de mayores, entre otros. Con todos estos antecedentes, en estos años la preocupación por los efectos perjudiciales de este tóxico, se ha visto acrecentada y tanto grupos sociales, como sindicatos, como asociaciones e incluso instituciones se han posicionado en contra del glifosato. Así por ejemplo, hay varios ayuntamientos que han prohibido el uso del glifosato ya, el Ayuntamiento de Mijas, en Málaga, el Ayuntamiento de Aranda de Duero y otras instituciones como la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Canarias o la Diputación de Ávila, ya no lo utilizan, máxime teniendo en cuenta que hay alternativas, es decir, que este producto tóxico se puede sustituir por productos inocuos o por otras técnicas de cultivo que evitan la maleza, las hierbas adventicias, lo que conocemos vulgarmente como malas hierbas. Asimismo, hay un informe del Procurador del Común de Castilla y León instando a la erradicación total de la utilización de herbicidas cuyo componente sea el glifosato en zonas de libre acceso a los ciudadanos, como he dicho anteriormente, zonas verdes de las áreas urbanas. Por hablar un poco de otros países que nos dan cien mil vueltas en todo esto, podemos mencionar, por ejemplo, a Dinamarca. Dinamarca tiene una estrategia de pesticidas en la cual entre el 2013 y el 2015 su objetivo es reducir los pesticidas en un 40% para finales de este año. En España estamos a años luz de eso, pero creo que deberíamos ir dando pasos en este sentido, sobre todo, teniendo en cuenta que la OMS ya lo ha declarado como probablemente cancerígeno y, sobre todo, teniendo en cuenta que hay alternativas, como por ejemplo utilizar capas de geotextil o mulching, utilizar el ácido acético o métodos mecánicos que, además, gracias a esto, ya se está aplicado en otros países de la Unión Europea y generan más puestos de trabajo. Puesto que es competencia del Ayuntamiento, de este Ayuntamiento de Palencia, promover y prestar servicios públicos que no sólo satisfagan las necesidades de la sociedad, sino que además preserven la salud de las personas, creemos muy importante que este Ayuntamiento asuma el principio de precaución y, como digo, elimine el uso del glifosato, debido a que, en este principio de precaución, se dice claramente que a la mínima existencia de un posible riesgo, se debe sustituir por otro producto que sea inocuo. También creemos que sería muy importante, además de eliminarlo en las zonas verdes de la ciudad, establecer unas campañas informativas para evitar el uso



indiscriminado de este producto a nivel doméstico, es decir, a nivel particular, puesto que entraña graves riesgos si no se sabe manejar adecuadamente para las personas que lo manipulan. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En este caso, va a ser el propio Portavoz de Ciudadanos quien tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Nosotros consideramos, más que nada, que es un tema demasiado técnico, esta valoración por parte del Pleno. En lo relacionado con la moción y el texto que habéis presentado, deducimos bastantes cosillas. Has estado hablando que la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, en el año 2002 y con objetivo de 2020, aconseja una correcta gestión del producto, también comenta en ese texto. En el Real Decreto 2012 habla del principio de cautela, como bien ha comentado Patricia, pero también habla de la precaución del uso en condiciones climáticas adversas, no dice no al uso, sino si hay mucho viento, si hay mucha lluvia. También las plataformas ciudadanas antiherbicidas lo que denuncian en ese texto, según comentáis, denuncian fumigaciones incontroladas. La denuncia de Comisiones Obreras ante los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dicen que se tomen medidas preventivas, urgentes, reclamaban, sin esperar los resultados de evaluación encargada a la Comisión Europea, informe que, en su momento y no hace mucho, ha sido publicado y que concluyen que no son productos cancerígenos, aconsejan el control en su uso y que su uso en Europa está sujeto a una reglamentación estricta. Con todo esto, nosotros como grupo, tenemos diversas opiniones al respecto después de las fuentes consultadas que hemos tenido; los agricultores, por ejemplo, están muy preocupados por su prohibición, si empezamos con el tema local, se puede trasladar al tema agrario, porque lo consideran un elemento indispensable para la siembra directa. El mayor problema que vemos es el uso de una manera inadecuada, consideramos y, sobre todo, que hay que utilizarlo de una manera adecuada, en un porcentaje adecuado y con los controles y las medidas pertinentes. Con lo cual, lo que sí que requerimos que en el caso del Ayuntamiento se lleve un control exhaustivo de su uso, con los medios y los protocolos para su uso correcto por los operarios. El uso de alternativas, también como comentáis, tanto las mecánicas, infrarrojos o en temas térmicos, también nuestra información y todas las bases de expertos, tanto de Palencia ¿Qué nos han asegurado? Que no son eficientes ya que su raíz, por ejemplo, sigue viva, es un problema que en la planta se mata lo visible, pero puede volver a salir en cualquier momento, además de que incrementan los costes de mantenimiento y la alta ineficacia comparada. En el tema por ejemplo de la Organización Mundial de la Salud, desde mi punto de vista particular y viendo las últimas informaciones en relación a las salchichas, la carne roja, los embutidos, no sé cuántos otros productos pueden estar incluidos en el que dicen que son cancerígenos, habría que ver exactamente, cuando además hay otros estudios que están indicando que así no lo son. También lo que entenderíamos que sería conveniente quizás sería, en tal caso, realizar una mesa redonda donde expertos hablasen de diferentes puntos de vista sobre la materia. Ésta es nuestra valoración. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Jesús, en representación del Partido Socialista, tiene la palabra.



D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Desde el grupo socialista sí que vamos a apoyar la propuesta. Consideramos que el glifosato es un producto altamente denostado por unos, defendido por Monsanto, la gran multinacional y que tantos millones le ha dado. Sabemos científicamente, desde el punto de vista científico, que es un nitrofosfonometilglicina, o séase, un carbonato nitrofosfatado. Todo ello, lógicamente, sabemos que la Agencia Europea de la Salud y del Medio Ambiente lo considera un producto altamente tóxico, con dificultades. No entramos en aspectos médicos y científicos que, en este caso, no es lo nuestro, pero sí que entendemos que puede haber productos, como muy bien dice la propuesta del grupo Ganemos, que pueden, en el caso concreto de Palencia, hacer el cometido de este producto y lógicamente darle otra secuencia. Por lo tanto, desde el punto de vista toxicológico medioambiental, sí que pedimos que este Ayuntamiento se sume y proceda a anular este producto de la utilización por parte de nuestros técnicos, sobre todo, en lo que tiene que ver con parques y jardines. Esto en cuanto a primera intervención. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos ¿Se oye bien? Porque es mi primera intervención. Siguiendo un poco con los racionamientos que estáis exponiendo, con algunos estoy de acuerdo y en otros no, como ahora voy a exponer. El martes tuvimos un Consejo de Personas con Discapacidad y a la salida me quedé charlando con mi compañero y con mi amigo Luís Ángel sobre nuestras cosas y en el transcurso de la conversación yo le dije “El jueves tenemos una moción sobre los glifosatos en el Ayuntamiento” ¿Sabéis lo que me dijo él, lo que me preguntó? Dice, ¿y ese colectivo a quién representa? Quiero decir con esto que me parece que estamos trayendo aquí un tema que a nosotros no nos compete. Es un tema más de investigación y de científicos, ni siquiera de técnicos, como ha dicho Jesús, es de investigación y de científicos. Porque es un tema que es muy difícil de probar si un producto es cancerígeno o no, necesita muchísimos ensayos en laboratorios, necesita algo que nosotros no somos capaces ni sabemos hacer. Dicho esto, voy a intentar brevemente explicar primero lo que es, porque la mayoría de vosotros seguro que no lo sabéis lo que es un herbicida, lo que es un glifosato. El glifosato es un herbicida diseñado para eliminar vegetales, simplemente, está clasificado como de herbicida total, es decir, elimina todos los vegetales que toca, pero tiene que tocar la hoja. Estos vegetales son los que se consideran organismos diana, a los que va dirigido el producto. Se presenta como un concentrado soluble, es un líquido soluble concentrado que luego se diluye en agua, en un porcentaje determinado en función de las plantas a las que se desea eliminar. Es por lo tanto un líquido, lo digo porque alguien ha comentado por la moción que nos pasaron los compañeros de Ganemos, parece que lo consideraban un polvo que se vierte a las plantas con una turbina. No, no es un polvo porque eso está prohibido totalmente utilizar en toda la Unión Europea, en los exteriores en las zonas de las que estamos hablando, en las zonas sensibles, en los parques y los jardines, las proximidades de los colegios de los niños, en los colegios, silos de ancianos. La acción es sistémica, es decir, la planta lo absorbe rápidamente, como he dicho antes, por las hojas y por los tallos verdes y lo trasloca, es decir, lo dirige hacia la raíces y los órganos subterráneos, con lo cual, la planta muere completamente. No se produce el efecto de los medios de lucha que nos ha contado nuestra compañera, que todos esos métodos no muere la planta, muere la parte aérea, como decía también



Juan Pablo, pero la parte subterránea queda intacta, con lo cual, vuelve a salir, o sea, que hay que volver a trabajar otra parte y trabajar y trabajar sobre lo mismo. En el suelo este producto se inactiva rápidamente, una vez que ha hecho su labor en la planta, en el suelo se inactiva quedando fuertemente retenido por el suelo, lo que hace improbable la contaminación de agua freáticas o cursos de agua, los microorganismos del suelo los descomponen en elementos naturales si dejan rastros de residuos tóxicos. No emite vapores a la atmósfera. El glifosato se utiliza fundamentalmente, como también nos comentaba nuestro compañero Juan Pablo, en el sector agrario, en todas las explotaciones agrarias, pero, sobre todo, en aquello que se llama prácticas, perdón, es que lo quiero leer textualmente, prácticas respetuosas con el medio ambiente, que es la siembra directa, el laboreo mínimo, o sea, que tan nocivo no será si está considerado así en el mundo de la agricultura. Una vez descrito el agente causante, vamos a entrar en cuestiones que los científicos ya han resuelto, han certificado. Según uno de los últimos informes, me parece que es del 2012 de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, el glifosato está incluido, como también se ha comentado aquí, en el grupo 2A como probablemente carcinógeno para el ser humano, no carcinógeno, que es lo que habéis comentado antes, sino probablemente carcinógeno. Para no alarmar a la población, digamos, que en ese grupo estaba incluido el extracto de aloe vera ¿Quién no se ha duchado algún día con un gel con extracto de aloe vera o un champú o una crema? Está incluido exactamente en el mismo grupo. También el chuletón de ternera está incluido en el mismo grupo, o sea, qué faena. Pero es que en el grupo también está la profesión de peluquero, los que cocinan con frituras continuamente, es una profesión de riesgo incluida en este grupo. Pero es que en el grupo 2B, que es el inmediato inferior, que se denomina posiblemente carcinógeno para el ser humano, fijaros la diferencia entre uno y otro. El uno es probablemente y el otro posiblemente. En ese grupo tenemos metido el teléfono móvil, aquí tenemos a D. Juan Antonio y a todos nosotros con el teléfono móvil, porque es una herramienta de trabajo, que si nos la quitan nos hacen una faena pero gorda; la clase procesada, las salchichas, con lo buenas que están, también están metidas, pero no en este grupo, sino en el grupo uno que esas sí que son sustancias carcinógenas para los humanos. Lo que quiero decir con esto, es que creo que estamos sacando las cosas un poco de quicio. Creo que todos los elementos que tenemos a nuestra disposición, tanto alimentos, como elementos que nos simplifican el trabajo, debemos utilizarlos, como dicen los reglamentos y todas las leyes europeas y los planes de acción nacionales, de una manera que no alteren el medio ambiente y que no produzcan daños, sobre todo, a las personas que es lo más importante. Creo que eso no se ha producido en 40 años que lleva el glifosato funcionando, yo no sabía que llevaba tanto tiempo funcionando el glifosato, no tengo datos, creo que no los tiene nadie de fallecimientos de gente por este motivo o de que alguien haya dicho, Vd. tiene cáncer por utilizar el glifosato.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan Antonio. Segundas intervenciones D^a Patricia.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Me sorprende el tono jocosos que se ha empleado aquí, que es muy divertido, si yo también me he reído mucho, pero me sorprende el tono jocosos cuando estamos hablando de un tema que afecta a la salud. Y por contestarle un poco, efectivamente sí que ya hay datos de efectos de este producto, porque da la casualidad que uno de los sectores más afectados por cáncer es el agrícola. De hecho, en países como Francia, donde el sector



agrario es muy potente, ya se han planteado prohibir estos productos, el glifosato y otros pesticidas y el movimiento de la agricultura ecológica es fuerte, debido precisamente a esa situación, a que han detectado que un porcentaje elevadísimo de agricultores tienen cáncer, han estado toda su vida empleando pesticidas, glifosatos y otros pesticidas, y al cabo de treinta años expuestos a estos productos, probablemente cancerígenos, yo no he dicho que sean, he dicho probablemente cancerígenos, pero no lo digo yo, que yo no soy nadie, lo dice la Organización Mundial de la Salud, la de las salchichas, que sí, que es muy gracioso, pero a mí me parece que la Organización Mundial de la Salud es una Institución con la suficiente solvencia e importancia como para no chotearnos ella. Pero como decía, el sector más afectado por estos pesticidas es, precisamente, el de los agricultores. Si bien, el ámbito agrario no es de nuestra incumbencia, como bien decían en el grupo Ciudadanos, nuestro sector es el sector urbano, es el sector de la ciudad, sí que quería mencionar esto, sí que quería mencionar que hay una preocupación entre los agricultores, yo con los que he hablado sí que hay una preocupación porque hay unos índices de cáncer por encima de la media de las personas que vivimos en la ciudad. Luego, por otro lado, centrándonos en el sector urbano, en el sector de nuestra ciudad, desconocemos si Urbaser está utilizando con la suficiente cautela, como mencionaban desde Ciudadanos, o no está aplicando estos términos de cautela. Luego, por continuar un poco replicando, cuando un producto es probablemente cancerígeno, hay que aplicar el principio de precaución y lo más sensato es evitarlo, si un producto nos están diciendo que es probablemente cancerígeno, ante la duda, es mejor evitarlo. Y sí que hay estudios científicos, está el de la Organización Mundial de la Salud, que es el que he mencionado, porque es el más reciente y el que más repercusión ha tenido, pero hay muchas otras investigaciones. Por ejemplo, en Argentina donde se llevan utilizando el glifosato y otros pesticidas más de 40 años y además de manera masiva, porque hay unas extensiones enormes agrícolas en Latinoamérica, en Argentina, en Brasil, etc. Se ha visto, hay un movimiento ciudadano muy fuerte en contra de la utilización de estos productos. Entonces, por favor, seamos serios y es un tema lo suficientemente serio, creo que la salud es un tema lo suficientemente importante y que ante la duda, no deberíamos tomárnoslo a broma. En cuanto a lo que decía Vd. de que no es un producto que sea persistente, hay muchos estudios en Argentina donde están los acuíferos, es decir, este producto se queda fijado en la tierra hasta que se acaba soltando, porque es muy persistente, y acaba en los acuíferos y cuando hay mucha lluvia, acaba lixiviando y acaba en los acuíferos, con lo cual, más tarde o más temprano, acaba en el agua. De esto hay estudios de científicos argentinos que se los puedo mencionar, no lo digo yo, de nuevo lo digo, por estudios que he leído. Luego, por último, me sorprende mucho que cuando quieren ustedes tienen en cuenta a instituciones, como la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo o, por ejemplo, el Procurador del Común y, en este caso, no les dan ninguna importancia ni ninguna garantía, no deja de sorprenderme. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Patricia ¿D. Juan Pablo quiere intervenir? Tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Unos breves comentarios más que nada, obviamente para nosotros la salud claro que es importante. En relación a lo que comentaba la compañera Patricia del grupo Ganemos, si los agricultores tienen este problema con el cáncer, me gustaría a



mí particularmente o a nuestro grupo, creo que a todos, saber si está directamente relacionado con el glifosato, porque también a nosotros los que nos han comentado las organizaciones agrarias, es que de no tener ese elemento, se verían muy perjudicados en sacar la producción adelante, año tras años, incrementando sus costes y teniendo una producción mucho menor. Vuelvo a recalcar que creo que lo que es muy conveniente por todos los usuarios que lo realicen, no solamente por parte de este Ayuntamiento, sino cualquiera que lo pueda utilizar en su casa, es una correcta formación y un correcto uso. Por el tema, esto es ya exagerando, lo que sí que somos conocedores es que el tabaco es cancerígeno, yo también lo que puedo proponer es que en Palencia, si nos lo permite la Ley, podamos prohibir que todo el mundo fume. Nada más.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias. Bueno pues creo que vamos delimitando la cuestión. Por el Partido Popular parece que esto es una fiesta y que estamos choteando y por parte del grupo Ciudadanos sólo nos interesa lo económico, vamos enmarcando la cosa bien. Lo que está claro es que es un producto que mueve miles de millones, por lo tanto, independientemente de que sea más, menos maligno, lógicamente, la prevención debería de ser algo que nos importara y dos empresa, en este caso, el Ayuntamiento, que me interesa mucho, y la empresa de limpieza que trabaja para el Ayuntamiento, Urbaser, debería de buscar alternativas de otros productos que no sean polémicos y que no sean, lógicamente, deficitarios. No entramos si la hectárea con glifosato sale un poquito más barata o un poquito más cara, a nosotros nos interesa que a la larga la salud de los ciudadanos de Palencia no perjudique. Pero felicito a los dos grupos puesto que tienen grandes valores; uno es un producto que no sabemos de qué va y va así D. Juan, sí sabemos de que va, de problemas, y el otro, pues si es más caro o más barato habrá que buscar alternativas. Les felicito a los dos. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a dar la palabra al Concejal de Medio Ambiente, que yo creo que además ha dicho que es su primera intervención y que lo que, yo lo he entendido así, que lo que ha querido es explicarnos, con un poquito más de detalle, esa situación, dado además que su formación, en este caso, nos puede venir bien a los que no tenemos esa formación. Voy a volver a dar la palabra al Concejal de Medio Ambiente y me gustaría que lo percibiésemos no como un choteo, sino sencillamente como una información. Eso es lo que yo quería decir. D. Juan Antonio tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP: Gracias Alcalde. A ver, no me malinterpreten ustedes, yo no me he intentado reír, en absoluto, del tema, era por explicarlo de manera que lo entendieran ustedes. Por supuesto que me importa mucho lo que dice la Organización Mundial de la Salud y lo que dice el Procurador del Común, por supuesto. Tengo aquí un informe del Procurador del Común en el cual dice lo siguiente, para analizar la presente queja, está hablando sobre una queja sobre los glifosatos, como saben, debemos partir del hecho de que existe controversia sobre el efecto del glifosato en la salud humana. O sea, existe controversia. Jesús, nadie está seguro de que sea cancerígeno, como estamos viendo en todos los documentos que manejamos. Algunos estudios afirman que no hay riesgos asociados, otros, como por ejemplo, unos estudios que se han hecho sobre aplicaciones aéreas de plaguicidas en Colombia, que eso está totalmente prohibido en la Unión Europea, en Colombia y en Argentina lo han hecho, porque han rociado a poblaciones enteras, no se han cortado un



pelo, eso sí que es peligroso y es una práctica mal hecha. Son cosas distintas. No obstante, también sigue diciendo el Procurador del Común, dice, hay otros informes como uno conjunto entre la FAO, que es la Organización para la Agricultura y la Alimentación, que depende de la ONU, y la Organización Mundial de la Salud, otra vez la misma organización, que dice, además muy escueto, que el glifosato posee baja toxicidad aguda; no es genotóxico, es decir, no provoca daños, ni cambios en el material genético; no es cancerígeno, esto lo dice el Procurador del Común; no es teratogénico, es decir, no afecta al desarrollo embrionario, ni provoca malformaciones; no es neurotóxico, es decir, no afecta al sistema nervioso, y no tiene efecto sobre la reproducción ¿Por qué a este señor no le hacemos caso, al que opina esto, y a los otros sí? Siguiendo con los organismos internacionales, que lo ha comentado antes Juan Pablo, en la moción que nos han pasado Vds. hay un apartado de un sindicato que dice que tomemos medidas, como Vd. ha comentado también antes, de que responda un organismo de la Unión Europea encargado de hacer un estudio sobre el tema. Ese organismo, recientemente, hace muy poco, ya ha emitido el informe, que se lo va a pasar a la Unión Europea para que decida, y ese informe, si me permiten, no es muy largo, lo voy a leer. La Autoridad para la Seguridad Alimentaria de la Unión Europea, AESA, y los Estados miembros de la Unión Europea, concluyeron tras una nueva evaluación, que el glifosato, producto químico que se utiliza ampliamente en el combate a las malezas, no es cancerígeno. El informe concluye que es poco probable que suponga un riesgo carcinogénico para los humanos y se propone una nueva medida de seguridad, a la vez que se ajustará el control de los residuos del glifosato en los alimentos. La conclusión será utilizada por la Comisión Europea para decidir si debe o no mantener el glifosato en la lista de sustancias activas autorizadas, volviendo a evaluar la seguridad de los productos plaguicidas que contienen glifosato y que se utilizan en sus territorios. Creo que está claro.

Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Poco probable.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP: No, no, dice que no es cancerígeno, dice que no es cancerígeno. Lo acabo de leer, lo que ha salido.

Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Sí, pero el principio de precaución, si es poco probable, siempre hay una duda.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP: Yo no soy quien para discutirle a un estudio científico si tiene la razón o no, es lo que dicen ellos. Yo, en principio, tengo que creérmelo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ya está D. Juan Antonio? Creo que ha habido suficiente debate, ha habido posiciones, es verdad que es una cosa que a todos los grupos, por lo que he percibido nos preocupa y seguiremos muy pendientes para aplicar en los servicios públicos municipales y donde haga falta y si tenemos que posicionarnos en conjunto cuando haya algún estudio claro, por supuesto que habrá un respaldo unánime. Ahora mismo tenemos algunas dudas algún grupo y seguiremos teniéndolo en cuenta.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose trece



votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

❷ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre cesión y utilización de centros sociales municipales.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El encuentro- la sociedad y el espacio

La relación entre un conjunto de seres humanos se produce a través del encuentro; es ese momento del encuentro, en el que podemos hablar de sociedad para referirnos a un grupo que comparte, convive, se relaciona, piensa, organiza, lucha y desea un bien común, en un lugar común. Ese lugar común, esa geografía física, ese emplazamiento, es el espacio. El espacio es la delimitación del entorno que sostiene el encuentro.

El encuentro, la sociedad y el espacio conforman los principios activos para el desarrollo de la democracia clásica tal como la conocemos hoy día. Desde los griegos hasta la actualidad el lugar para el encuentro forma parte principal del ritual para el desarrollo del intercambio social en EL AGORA, las plazas, los atrios, los foros, los congresos, el ambigü, etc. Los espacios per sé, han posibilitado la democracia mediante la participación en el encuentro.

Si no hay espacio para el encuentro, no hay participación, no hay democracia... ni sociedad.

Desde Ganemos Palencia sabemos que es una responsabilidad de los representantes sociales incentivar, favorecer, impulsar y fomentar la participación y el encuentro de las personas en los espacios públicos. Por ello como plataforma vecinal no hemos querido olvidar nunca esa responsabilidad, y hemos creído que en el contexto sociopolítico actual es imprescindible regenerar, revivir y renacer la vida política a través del encuentro en los espacios públicos.

Creemos con conciencia, que hoy día es importante mantener latente y vivo el espíritu de la participación democrática en la rutina diaria de nuestra sociedad, trascendiendo el hecho del voto electoral hasta el encuentro, el debate, la escucha, la crítica y la cuestión en el diálogo en los espacios públicos. Por ello hemos abierto nuestras asambleas a la itinerancia por los barrios de nuestra ciudad, para que de esta forma puedan y deban servir de correa de transmisión desde la vecindad a la institución, de manera que nuestro trabajo esté abierto en un principio de participación activa, pero sobre todo cercana.

Para ello consideramos que es fundamental que los vecinos y vecinas de Palencia, siendo los propietarios legítimos de todos los espacios públicos de la misma, puedan hacer uso de ellos con el sencillo hecho del derecho de reunión.

En las últimas fechas se nos viene denegando este principio fundamental para el uso de los espacios CEAS en el encuentro con las personas vecinas de los barrios. Entendemos que lo que debería ser un desarrollo normal de la vida político -pública y abierta, a la que sumarse todas las fuerzas representativas de la vecindad, y alejarse así del hasta ahora tradicional ostracismo y opacidad del desarrollo del trabajo de las organizaciones políticas; se ha convertido por el contrario en una traba desde el equipo de gobierno, que malinterpreta de este modo, la gestión y uso de los espacios públicos. Consideramos que en realidad han de ser veladores, impulsores e incentivadores del empleo de estos espacios sin más obstáculo que la organización propia del espacio en horas.

Esta denegación no tiene motivación ninguna y viene acompañada de la recomendación del uso de la Fundación Díaz Caneja, como único espacio posible público para la acción de la política, creando así, una especie de "POLITICÓDROMO", y alejando de esta forma la política del día a día de los vecinos y vecinas, como si ésta fuera un posible mal para la sociedad, o tuviera efectos contagiosos, algo que además rompe con una transversalidad necesaria de los barrios de la ciudad , y sin duda también con el principio esencial del encuentro cercano en la participación democrática.

Dada la caducidad por obsoleto del vetusto reglamento de participación ciudadana de la ciudad de Palencia, razón por la cual nos encontramos en proceso de crear uno nuevo, citamos dos artículos de un REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN como el de la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, que debe ser un referente de trabajo, teniendo además en cuenta la reciente presidencia de nuestro Alcalde en esta federación a nivel regional.

Artículo 11. Derecho de reunión.

Todas las personas tienen derecho a usar los locales, equipamientos y espacios públicos municipales para ejercer el derecho de reunión sin más condicionantes que los derivados de las características del espacio y las



ordenanzas municipales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos cuando se trate de reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones, de acuerdo con la Ley Orgánica 9/1983 Reguladora del Derecho de Reunión.

Artículo 12. Promoción efectiva de los derechos de participación.

1. El Ayuntamiento promoverá el ejercicio efectivo de los derechos de participación que se regulan en este capítulo, removiendo los obstáculos que impidan su plenitud.

Por ello consideramos:

Que mientras se reforma nuestro actual reglamento de participación ciudadana, la utilización de los espacios públicos pueda y deba ser abierta y atendiendo a los acuerdos alcanzados en la legislatura anterior, en octubre de 2014.

SOLICITANDO EN ESTA MOCIÓN se mantengan esos acuerdos en los siguientes términos:

ACUERDOS

Directrices para la cesión de espacios municipales a partidos políticos para actos públicos.

Estas directrices serán aplicables a las solicitudes de uso de espacios municipales, tanto CEAS como otros centros:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Palencia reconoce el derecho de los grupos políticos al uso de las dependencias municipales siguiendo estas directrices:

- Se solicitarán con antelación y por escrito.
- Siempre se concederá este uso, si el local solicitado no tiene actividad ordinaria en la fecha y horario pretendido.
- Cuando el Centro y horario solicitado pueda alterar gravemente actividades ordinarias de ese centro podrá ser denegado, justificando con qué actividad colisiona y en qué modo.
- El Ayuntamiento, a fin de facilitar a los grupos políticos la solicitud de espacios sin denegaciones, elaborará un listado con centros y horarios de menor actividad para que puedan ser solicitados con mayor certeza. Este listado será solo orientativo sin desprenderse de él la no posibilidad de utilización de otras dependencias."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes de nuevo a todas y a todos. Defender lo normal es cuando menos anormal. El gran Samuel Beckett, en su Teatro del absurdo, decía que engendraba su Teatro del absurdo en la sinrazón de la razón, en la normalidad de la normalidad, en los hombres en guerra, en los hombres en el no diálogo, en el contradialogo que él llamaba. Entiendo que es un proceso extraño llegar hasta este Pleno a defender el uso de los espacios públicos por los vecinos y vecinas de Palencia, no es necesario defender esto porque la normalidad implicaría el uso con total normalidad de todos aquellos espacios públicos de la ciudad. Dicho esto, de todas formas, me dio una alegría D. Alfonso Polanco, nuestro Alcalde, el otro día porque estaba pensando en esto y de repente él mismo nos lo defendió en su participación en las startup4cities, estos eventos, él dijo que: Destaco la importancia de abrir las puertas al emprendimiento. Defendió un modelo de ciudad que garantice la movilidad urbana sostenible, que apueste por la eficiencia energética, que acometa una gestión inteligente de sus recursos y que conecte cada vez más a los ciudadanos con las instituciones. Yo me sentí congratulado, vi que estaba defendiendo nuestra moción antes de llegar al Pleno, me dio una alegría en ese momento. Fomente la participación ciudadana y crezca en transparencia y buen gobierno. Dada esta defensa que D. Alfonso hizo él, en sí mismo, de lo que es la creencia del fomento de la participación democrática y ciudadana y de los espacios públicos, es absurdo que yo mismo haga esa defensa. Todos y todas los que estáis aquí



conocéis perfectamente nuestra postura al respecto; todos y todas los que estáis aquí personalmente conocéis el empeño, voy a decir el exceso, incluso, de pasión con he defendido esto, creemos que Ganemos Palencia es una plataforma que nace de la vecindad y que como tal plataforma entiende la vida política como una normalidad y la cercanía con el ciudadano, con las vecinas y con los vecinos de Palencia, como una auténtica normalidad. Quiere decir, la cercanía es estar donde ellos están. Esta participación está sucediendo aquí, ahora, en estos momentos, la participación democrática es difícil de cercenar, pero queremos que desde los gestores de gobierno de las ciudades, no son dueños de las llaves, de los espacios, son, simplemente, organizadores y, en ese sentido, deben fomentar esa participación. Para nosotros si no hay espacio para el encuentro, y lo pongo en la moción, no hay participación, no hay democracia y tristemente, no hay sociedad. La sociedad se intercala a través de esa participación. Desde Ganemos Palencia, y viene en la moción, sabemos que es una responsabilidad de los representantes sociales incentivar, favorecer, impulsar y fomentar la participación y el encuentro de las personas en los espacios públicos. Por ello, como plataforma vecinal, no hemos querido olvidar nunca esa responsabilidad y hemos creído que en el contexto sociopolítico actual es imprescindible regenerar, revivir y renacer la vida política a través del encuentro en los espacios públicos. Por ello, consideramos que es fundamental que los vecinos y vecinas de Palencia, siendo los propietarios legítimos de todos los espacios públicos de la misma, puedan hacer uso de ellos con el sencillo hecho del derecho de reunión. Del derecho de reunión es de lo que estamos hablando, del derecho de estar aquí, del derecho de participar, del derecho de dialogar. Pero nosotros creemos que es un momento histórico en el que hay que defender la política como algo sano y cercano al ciudadano, en el que hay que acercarse a ellos, en el que hay que estar lo más cerca posible de ese ciudadano, de ese vecino que hace su vida en su barrio, en su lugar, en el lugar donde toma el café, en el lugar donde charla con el vecino. No defendemos el derecho de reunión para Ganemos Palencia. Defendemos el derecho de reunión para todos y todas las que estamos aquí, porque creemos que ese derecho ajusta las necesidades para toda la ciudadanía y entendemos que los espacios públicos son todos los espacios públicos. Lo bueno de una ciudad es que los espacios públicos nunca estén vacíos, que estén activos, que la organización en esos espacios públicos sea útil para que los vecinos y vecinas puedan hacer uso continuo de ella. Por eso me siento extraño defendiendo esto aquí, aunque sabéis que lo he defendido en las comisiones oportunas con pasión, porque creo que es una normalidad solicitar un CEAS para que una agrupación política pueda celebrar un encuentro de trabajo propio, abierto a los vecinos de la zona. Creo que los vecinos y vecinas lo agradecen. No lo creo, nos lo comunican, de la misma forma que cuando hacemos esas asambleas, en esos CEAS, en esos lugares cercanos a los vecinos, de la misma forma que recogemos las críticas de los propios vecinos, recogemos el halago y el agradecimiento de haber ido a su CEAS a charlar sobre ello, de haber podido participar. Creemos que no hacer efectivo esto, es no hacer efectivo algo normal, que es la participación en el día a día. Es extraño que un vecino pueda bajar a un CEAS a jugar la partida de mus, a hacer yoga, pero no pueda bajar a un CEAS a escuchar un desarrollo de trabajo de un grupo que lo representa en el Ayuntamiento. Creo que todos los que estamos aquí hemos de ser responsables con esa representación. Hemos de defender que esa representación no suceda aquí en esta sala, donde los vecinos que vienen son los que tienen ese tiempo, que suceda cerca de ellos. Desde Ganemos Palencia vamos a luchar por esto todos los días que dure esta plataforma, porque es el principio básico en el que se sostiene Ganemos Palencia, que es la cercanía al vecino, el ser una correa de transmisión para



que los vecinos lleguen con sus ideas hasta este lugar. Nosotros no somos meros representantes. Nosotros somos transmisores de lo que ellos necesitan y entendemos que para transmitir bien, hay que estar donde ellos están y que, además, el lugar donde están es suyo, es de todos y de todas, y no lo voy a defender más, conocéis mi postura, creo que le hacemos un bien a todos los grupos abriendo esa política, haciéndola cercana en otros lugares, propongo, incluso, celebrar los consejos, y esto mi compañero Juanjo lo ha propuesto, incluso, en alguna comisión, abrir los consejos de participación, los consejos de la mujer, los consejos de ecología, abrirlos a uno de estos lugares, que los vecinos no tengan que venir, que puedan estar activos, que participen o no, sea una decisión de ellos, pero no se lo alejemos. Mi consejo es que para los que estamos haciendo política a día de hoy, unos por pasión y otros por carrera, mi consejo es que le hacemos un bien a la ciudadanía si cambiamos ese aspecto de la política. Eso es un esfuerzo de Ganemos Palencia, no lo haremos nunca para nosotros. Lo hacemos para los vecinos que sois todos vosotros y vosotras.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenas tardes. En Ciudadanos entendemos que la participación ciudadana puede y debe darse en todos los ámbitos, siendo el municipio, por sus condiciones de cercanía y accesibilidad, el lugar más adecuado para la intervención ciudadana en la gestión de lo público, para la intervención activa en los asuntos de interés general. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos incrementa, mejora y renueva la democracia, fortalece la sociedad civil y favorece la gestión pública haciéndola más transparente. Desde Ciudadanos abogamos por la neutralidad política en el espacio público. Por ello y puesto que a día de hoy este Ayuntamiento no tiene una normativa al respecto sobre la cesión de espacios municipales a partidos políticos para actos públicos, se debiera de hacer una ordenanza que le diese cobertura legal, como así recoge el artículo 11 del modelo de Reglamento de Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias, en tanto no sea así, proponemos se ceda el Centro Leocrác, en las mismas condiciones que actualmente la Díaz Caneja. Así pues, votaremos en contra de la presente moción.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias. Buenas tardes. Me van a permitir que utilice como pilar argumental de la posición del grupo municipal socialista respecto de esta moción, un artículo que aparece hoy en un medio de comunicación, firmado por nuestro ilustre vecino Fernando Martín Aduriz, de título Apolíticos. Empieza diciendo que como quedó escrito Michel de Montaigne, llamamos moneda no sólo a la que es de curso legal, sino también a la falsa que circula. Todo ello, para explicar que la verdad de hoy, no es lo que es, sino aquello de que se persuade a los demás. Y resulta más que paradójico que desde quien ostenta el poder político, se intente persuadir de desactivar la participación política. Todos sabemos que desactivar la participación política produce, como dice mi buen amigo Fernando Martín Aduriz, beneficios a la hora de construir mayorías silenciosas y servidumbres voluntarias. El no facilitar espacios para que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad tengan más difícil entrar en política en su barrio, a través de las asociaciones de vecinos o de forma individual, es una deriva que no puede traer consecuencias favorables para nuestra democracia, porque volviendo al principio, a lo de la moneda, la real y la falsa, la verdad es lo que es y no lo que ustedes nos quieren hacer ver que es. Y si ustedes van a definición de política, porque he oído hablar aquí incluso de neutralidad política en espacio público, pues miren, verán que se define como una rama de la moral que se



ocupa de la actividad, en virtud de la cual una sociedad libre, compuesta por hombres y mujeres libres, resuelve los problemas que les plantea su convivencia colectiva. Eso es política, lo otro es partidismo. Pero estamos hablando aquí de política, de participación política. Y aunque Vds. no lo quieran ver, en nuestra ciudad hay problemas y desde esta Administración, tal y como mandata nuestra Constitución, esa misma que estoy convencida que como todo los años los jóvenes del Partido Popular saldrán por las calles de Palencia a repartir nuestra Constitución, esa misma que reparten y a los que se les llena la boca defendiéndola, establece que los poderes públicos tienen la obligación de remover cualquier obstáculo que impida a los ciudadanos, entre otras cosas, la participación. Pero sin irnos a la Constitución, nos podemos remitir al discurso de investidura del Sr. Alcalde, donde habló de participación ciudadana en multitud de ocasiones y, en este caso, también me gustaría remitirme, ya que Ciudadanos ha mostrado su intención de votar en contra, el propio discurso del Portavoz de Ciudadanos, que también se le llenó la boca y se le sigue llenando la boca con la tema de la participación ciudadana. Eliminar la participación de los vecinos y de las vecinas con los grupos políticos que los representan, es eliminar una parte esencial de esa participación ciudadana en los asuntos que les interesan. O también podemos irnos a la página 32 del programa electoral del Partido Popular, donde decían, “Continuaremos desarrollando e implantando el sistema de buen gobierno, a fin de que los palentinos conozcan más a sus instituciones y representantes y se potencien los cauces de participación ciudadana”. Esto lo decían Vds., pero a la vez niegan los espacios públicos de titularidad municipal para que esos vecinos y vecinas conozcan mejor a sus representantes. Y además con excusas como no, no, ustedes pidan el centro social y digan que van a hablar, pues si van a pedir el de Allende el Río, pues que van a hablar del Museo del Agua, luego hablen de lo que quieran, pero digan que van a hablar del Museo del Agua. Eso es fariseísmo político. En una democracia que tiene la mayoría de edad mucho más que asentada; en una Administración local en la que no nos debería dar miedo, en absoluto, a que cualquier grupo político se reuniera con los vecinos y las vecinas. Y mientras nos vamos a un reglamento o a una ordenanza, que podemos consensuar entre todos y no dudo que consensuaríamos entre todos, estamos haciendo o dando carta blanca, lo que se está haciendo hasta ahora, decidí de madera totalmente arbitraria quién usa y cómo se usan esos espacios. Porque yo me pregunto, hace poco hemos tenido conocimiento de que una empresa potente de Palencia, con la condición de que iba a contratar un buen número de trabajadores, pide gratuitamente los locales al Ayuntamiento, y desde el Ayuntamiento se le conceden los locales. Y digo yo, ¿tiene menos derecho esa empresa que los grupos políticos que tienen el respaldo de miles de votantes, de miles de vecinos y vecinas de esta ciudad? Piénselo de verdad, si creen en la participación ciudadana y si para ustedes la política es lo que no quieren, lo que no queremos que nos hagan ver, lo que lo define, cómo se define la política. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a la Portavoz del Partido Socialista y, en este caso, por el Partido Popular tiene la palabra el Teniente de Alcalde, en este caso, el Concejal Delegado del Area de Servicios Sociales y Seguridad.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Mi primera intervención también querido compañero. Queridos compañeros contestando a Francisco, yo soy un apasionado de la política ni estoy aquí



por carrera. Estoy aquí para intentar mejorar la calidad de vida, en el área que me ha tocado, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Palencia. Hace Vd. referencia a que es representativo su partido político de los vecinos, al igual que el resto de partidos políticos, todos parten de la misma base, de los vecinos. Quería comentar, porque me extraña muchísimo que hagan mención como que se coartada el uso de los ciudadanos en los centros de acción social. Querida Miriam, yo es que no tengo ni tiempo prácticamente para leer la prensa, entonces no sé cuál es el artículo que ha mencionado, intente verlo cuando llegue a casa. Está hablando, aparte de manera arbitraria del uso de los CEAS, de que es por parte de este partido, de que se hace de forma arbitraria, de que no hay una reglamentación ni una voluntad, ni política ni social, para que el ciudadano y los vecinos de Palencia participen. Simplemente le voy a decir que el Reglamento de Participación Ciudadana que tenemos en vigor, creo que lleva muchos años y creo que fueron ustedes también los copartícipes de ese Reglamento. Creo que es una cuestión que ha sido comentada por todos los grupos políticos y por todos los representantes que había que cambiar, que queríamos dar una vuelta, en aras a esa participación de la ciudadanía, un poco más en el día a día y de los vecinos. Me hablan de como que se coartan derechos. El Reglamento no constituye ningún derecho, creo que lo primero que tenemos que ver es la Constitución y esos derechos ya vienen proclamados y reconocidos en la Constitución. El reglamento lo único que hace es habilitar los canales más adecuados para el mejor ejercicio y por eso mismo creo que hay voluntad, tanto por parte de la Comisión de Servicios Sociales, como el grupo de trabajo que se ha creado en ello, para intentar que esa participación sea más activa. No me vengan diciendo que se está coartando el derecho de los ciudadanos. Los ciudadanos, hoy en día, tienen derecho a solicitar el uso de esos espacios, son los ciudadanos los que tienen derecho, son los vecinos de Palencia, no son ustedes, ni yo, ni los grupos políticos los que tienen esos derechos. Dentro del Reglamento de Participación quiero mencionarles que proclama o dice que facilita y se promueve la participación con los vecinos y las entidades; facilitar la más amplia información sobre las obras, servicios y actividades; fomentar la vida asociativa en la ciudad; aproximar la gestión municipal a los vecinos, y garantizar la solidaridad y el equilibrio de los distintos barrios de la ciudad. Actualmente ese Reglamento que tenemos en vigor, que Vds. en la moción hacen mención al artículo 10, que habla, creo que es explícita en la forma de generar esos vínculos vecinales mediante la constitución de las asociaciones. Creo que es elemento fundamental, los vecinos de Palencia están constituidos en asociaciones y es este propio Reglamento y todos los grupos políticos lo que se está fomentando, esa participación activa de la ciudadanía, asociaciones y, también cito textualmente como viene recogido en el Reglamento como agrupaciones y sociedades, que sin ánimo de lucro, tengan por objeto la defensa, fomento, mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio o finalidades, tanto de naturaleza educativa, cultural, juvenil, deportiva, de la mujer, del consumo, del hogar, sindical, empresarial, profesional o cualesquiera de carácter cívico y social. Creo que el elenco y el abanico es amplio. Indica también que estas entidades, estas asociaciones, pueden solicitar la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones; en su artículo 12, dice y explica el derecho al uso de los medios públicos municipales, especialmente a los locales y se lo reconoce a estas asociaciones, si bien hay que mencionar que el propio artículo 11 del Reglamento nos dice que no podrán formalizar su inscripción en los partidos políticos o sus ramas juveniles, ni aquellas agrupaciones que formen parte de coaliciones electorales. Por lo cual, es el propio Reglamento el que está limitando esa participación política. Esto viene a colación de indicarles el motivo por los cuales se están resolviendo esas solicitudes y se



le está indicando esto. La cesión de uso por parte de partidos, creo que supone una vulneración de los principios normativos del propio Reglamento, estamos en aras de intentar, mediante ese consenso, de intentar una variación del mismo para dar otra participación, pero no me argumenten que los vecinos de Palencia no puede utilizar esos espacios públicos, porque son ellos los que los están usando, son ellos a través de las asociaciones, los que están requiriéndolo y por lo cual, están haciendo uso de ellos. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Damos una segunda vuelta y, en este caso, D. Francisco tiene Vd. la palabra otra vez.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Es un poco el gran teatro del mundo. Querido Luís Ángel, estábamos de acuerdo en que el Reglamento de Participación Ciudadana de Palencia estaba obsoleto, estábamos de acuerdo. Bien, por eso lo estamos cambiando. En la moción, como habrás podido ver, no he hecho alusión al Reglamento de Participación Ciudadano, aunque has dicho que he citado un artículo, no he citado ningún artículo del Reglamento de Participación Ciudadana de Palencia, porque entiendo que está obsoleto y porque entiendo que hay que hacer un trabajo para cambiarlo. Ése es el trabajo en el que estamos. Me resulta sorprendente, en ese sentido, sorprendente que si nos acogemos a ese Reglamento de Participación Ciudadana obsoleto, con el que estás en la mano, para denegar el uso de los CEAS, que tú lo has dicho ahora mismo, lo acabas de decir ¿Por qué con ese Reglamento de Participación Ciudadana, el PP ha hecho su presentación de los cien días en un espacio público, teniendo en cuenta que acabas de decir que eso no se puede hacer, y lo ha hecho en el Centro de Leocrác? Quiere decir ¿se saltaron el Reglamento de Participación Ciudadana? Ciudadanos pidió el Centro de San Antonio con el mismo trabajo, para hacer una presentación de algo que era político, meramente político y se concedió. Y voy más lejos, durante los años anteriores se han concedido los espacios CEAS para uso de algunas presentaciones, quiere decir ¿se estaban saltando Reglamento de Participación Ciudadana o es que sólo nos saltamos el Reglamento de Participación Ciudadana ahora? Es evidente Luís Ángel que el Reglamento está obsoleto, el trabajo es para hacer uno nuevo. A mi juicio, usar esos espacios como ha usado el PP para hacer sus cien días de reuniones, es correcto, a juicio de Ganemos Palencia es correcto usar los espacios públicos para eso, pero hombre, entendamos como correcto igual para todos, si Ganemos Palencia tiene un sistema de trabajo, que es itinerante para acercarse a los ciudadanos a través de sus asambleas en los CEAS, también se les conceda de la misma forma, sin más, ni menos, es así de sencillo, y aquí me estoy basando en el Reglamento obsoleto del que hablas. Pero creo que seguir haciendo este trabajo a través de ese Reglamento, es otra anomalía, si hemos entendido que era obsoleto, es por algo. Y en la moción yo he hecho alusión a un artículo 11 que ha leído antes el compañero Juanjo del Reglamento de Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios, de la que a nivel regional D. Alfonso Polanco es Presidente y en ese Reglamento dice, derecho de reunión, todas las personas tienen derecho a usar los locales, equipamientos y espacios públicos municipales para ejercer el derecho de reunión, sin más condicionantes que los derivados de las características del espacio y las ordenanzas municipal, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos cuando se trate de reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones. Y el artículo 12, promoción efectiva de los derechos de participación, el Ayuntamiento además promoverá el ejercicio efectivo de los derechos de participación que se regulan



en este capítulo, removiendo los obstáculos, obstáculos Luís Ángel, obstáculos es lo que está pasando, removiendo los obstáculos que impiden su plenitud en la participación. Este Reglamento, querido Alfonso, es el propio de la Federación de Municipios Estatal y el propio de la Federación de Municipios Regional. Ya como Presidente de la misma, creo que has de defenderlo también o creo que hemos de defenderlo como un buen Reglamento. Si tenemos un buen Reglamento que permita a los vecinos y a las vecinas y a los grupos políticos, que los grupos políticos entiendo que somos gente normal cuando hacemos nuestras reuniones, si tenemos un buen Reglamento sobre la mesa, no nos empeñamos en utilizar el que está obsoleto, es mi consejo, porque no le hacemos un bien a la ciudad en ese sentido. Pero la moción era somera y entendiendo que hay un Reglamento, lo único que pedimos es que se atienda a una modificación de ese Reglamento, y entre tanto se mantengan los acuerdos que han servido en esta ciudad durante la legislatura anterior, los acuerdos municipales en los que se tomaron las directrices para la cesión de espacios municipales a partidos políticos para actos públicos. Estos acuerdos son vigentes, nadie ha tomado otros distintos. Entendemos que mientras acabamos con el obsoleto Reglamento de Participación Ciudadana y hacemos uno nuevo con un derecho de reunión como el de la Federación de Vecinos, bien establecido, como bien dice el amigo Juanjo, aunque luego no lo cumple en su palabra, entendemos que mientras pasa eso, mantengamos los acuerdos que estaban, que eran el Ayuntamiento de Palencia reconoce el derecho de los grupos políticos al uso de las dependencias municipales siguiendo estas directrices, se solicitan con antelación, siempre se concede el uso de este local solicitado, si no tiene actividad ordinaria, en la fecha y hora, y cuando el centro y horario solicitado pueda alterar gravemente a las actividades ordinarias de ese centro, podrá ser denegado, justificando con qué actividad colisiona y en qué modo. Quiere decir, que hay unos acuerdos ya establecidos en base a los que se han cedido en otras ocasiones, tanto a Ganemos Palencia, como a Ciudadanos, como al propio PP, si nos los hemos estado cediendo, cómo es posible que ahora tomemos la decisión de no cedérmolos. He ahí la anormalidad de la normalidad. Yo personalmente insto al sentido común y lo insto personalmente, no trascendamos esta moción a través de la no normalidad. Lo que pretendemos es hacer un acto de la política absolutamente normal. Creo querido Juanjo que establecer unos politicódromos, Lecrác y la Fundación Díaz Caneja, donde los grupos políticos hacen sus reuniones y no cerca de los vecinos y de las vecinas, es bastante triste para la participación democrática. Creo personalmente y creemos desde Ganemos Palencia, que la actividad política que ha de suceder con normalidad en cualquier espacio público y que además establecer esos lugares específicos para la política, distancia a la política de la ciudadanía. Eso es lo que creo y además creo Juanjo que eso es lo que tú mismo creías, con lo cual me sorprende que no apoyéis que transitoriamente, mientras que cambiamos ese Reglamento, no podamos utilizar el acuerdo municipal que hay hasta este momento, que es el poder utilizar todos los espacios. Eso es lo que tú manifestaste en la Comisión, creo que ahora votar en contra, es negar lo manifestado, a mi juicio, no es coherente. Es mi forma de verlo. Y lo dejo aquí porque creo que defender esto, además creo que es un rato largo. Pero sí que, antes, mientras hablabais de los del glifosato, me di cuenta que es verdad que estamos viendo una sin razón, un poco la Organización Mundial de la Salud no tiene razón al respecto de la salud, que es peligroso esto, porque entonces al respecto de la salud, quién tiene razón, la Organización Mundial de la Mecánica, no sé. Creo que ese teatro que hacemos, no favorece a la sociedad y entonces me vino y busqué un texto del Gran Teatro del Mundo, dice, "Vista la primera escena sin edificio ninguno, en un instante verás cómo repúblicas fundo, cómo ciudades fabrico, cómo



alcázares descubro. Y cuando solicitados montes fatiguen algunos a la tierra con el peso y a los aires con el bulto, mandaré todo el teatro porque todo, mal seguro, se verá cubierto de agua a la saña de un diluvio, en medio de tanto golfo, a los flujos y reflujos de ondas y nubes, vendrá haciendo ignorados surcos por las aguas un bajel, que fluctuando seguro traerá su vientre preñado de hombres, de aves y de brutos”. Desde aquí apelo a la reflexión personal, alejémonos del bruto, a la personal, a la de Sergio, a la de Carmen, a la de Juanjo, a la de Mario, a la de Judith, a la personal, al sentido común, hagamos de la política la vida normal, dejemos que los ciudadanos transiten por ella con absoluta normalidad en los espacios públicos.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: En primer lugar, decir que nosotros solicitamos una reunión con los vecinos de San Antonio y los vecinos de San Antonio nos hicieron reunir en su local, con lo cual, no fuimos nosotros los que fuimos al local. En cuanto a lo que tú estás diciendo, con lo que yo estoy prácticamente de acuerdo, en lo único es que legalmente, por lo visto, y según dice este artículo 11, de la Federación de Municipios y Provincias, en el cual nos estamos basando para hacer el nuevo Reglamento, tú lo acabas de leer y bien claro dice y las ordenanzas municipales. La ordenanza municipal es lo que da cobertura a lo que queremos hacer. Por eso os propongo un consenso para llegar a un acuerdo lo más pronto posible y hacer una ordenanza municipal, aparte del Reglamento que estamos haciendo, en tres meses lo tendríamos hecho. Eso no tiene cobertura legal en el Ayuntamiento si no hay en una ordenanza que lo ampare, con lo cual os estoy proponiendo eso, en tres meses, como mucho, estaría hecho, antes del Reglamento que estamos haciendo y nada más.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Muy breve porque creo que todo se ha dicho ya. Sr. Concejál del Partido Popular antes que política, o incluso a la vez, no sé, soy vecina, pago mis impuestos, alguna multa también, mi hijo disfruta de la educación pública de esta ciudad, soy asociada de la asociación de vecinos de mi barrio, decir soy vecina, parece que igual en mi doble dimensión de política-vecina nos tenemos que separar o hacer aquí una separación muy rara, como la separación que pretendemos Vds. hacer de lo que es política y lo que no lo es, que es algo que no me entra la cabeza porque la incongruencia de lo que estamos discutiendo, se traduce en la frase que acaba de decir Sr. Juanjo Leronés, no, nosotros no usamos el centro social de San Antonio, nosotros solicitamos reunión a los vecinos de San Antonio y como los vecinos estaban de acuerdo, nosotros señores concejales de este Ayuntamiento pudimos ir a reunirnos al centro social de San Antonio ¿Se dan cuenta de lo que estamos discutiendo? Nosotros señores concejales del Ayuntamiento de Palencia, grupo político con representación, tenemos que decir a las asociaciones que vamos, nos tienen que aceptar para ir a entrar a locales de titularidad municipal. El Reglamento, totalmente obsoleto. Pero cuando he dicho yo que se está actuando de algunas maneras o en algunas ocasiones de forma arbitraria ¿Me puede decir Vd. a mí en qué artículo del Reglamento viene la cesión gratuita de los locales municipales a empresas con ánimo de lucro? ¿Me lo puede decir? ¿A que no? No, porque no existe. Pues una empresa con ánimo de lucro se ha reunido en los espacios municipales gratuitamente, hace pocos días. Sí que hay algunas ocasiones en las que esto se utiliza de forma arbitraria, porque Vd. habla de esas asociaciones registradas en el Registro de Asociaciones, alguna ha salido a la prensa, como Vd. no la lee, yo se lo digo, alguna ha salido a la prensa criticando que no se les había dejado los espacios, tampoco sabemos en base a qué artículo del



Reglamento. Y mire Sr. Alcalde, no es una buena imagen para el Ayuntamiento de Palencia que presidido por Vd., que ostenta la representación de Alcalde de todos los alcaldes de Castilla y León, se cuarte la participación política, no voy a hablar ya de ciudadana, participación política de los espacios públicos, porque al lado, en la ciudad de Valladolid, y no ahora porque gobernemos los socialistas en coalición, sino antes cuando gobernaba su compañero León de la Riva, yo he participado como miembro del Partido Socialista en reuniones de mi partido en centros cívicos, en centros cívicos y se sigue haciendo y se viene disfrutando, siempre con unas normas, por supuesto, aquí no decimos que nosotros tengamos que tener prioridad absoluta. Se habla de que el Reglamento, el funcionamiento de los centros de acción social tiene que estar por encima de las reuniones que pidamos los grupos políticos, por supuesto, no decimos lo contrario, pero si un espacio está vacío, por qué no usarlo. No todos los grupos políticos tienen la suficiencia financiera para citar a colectivos en hoteles, permítanme que se lo diga, no todos los grupos políticos tienen la suficiencia financiera para pagar 350, 400 € por una reunión con colectivos en hoteles, y eso lo vivimos todos. Entonces, no hacemos ningún daño a la ciudad, creo que se hace un favor a la ciudad si todos estos espacios públicos se dejan y no estaríamos rozando la ilegalidad o no estaríamos hablando de que no existe cobertura legal Sr. Lerones, que el acuerdo plenario, una vez aprobado, eso sí, claro, tendría que ser con el voto de su grupo político, una vez aprobado, daría toda esa cobertura legal para poder usar los centros de acción social, creo yo, es un acuerdo político y aquí la titularidad de los centros municipales, creo yo que esté en la Corporación, en las decisiones que tome la Corporación. Nada más. Muchas gracias.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Contestar a dos cuestiones que se me han planteado. El acto al que se refiere de los cien días de gobierno que fue realizado en el Leocrác, no fue un acto del Partido Popular. Fue un acto del equipo de gobierno para hacer balance de esos cien días. Olvídense porque ha sido del Partido Popular. Por el otro lado, comentarle que no soy sociólogo tampoco. Miriam me comenta Vd. partidos políticos que no tengan dinero para reunirse en hoteles y creo que habido buena voluntad por parte de todos y está el espacio a disposición del Díaz Caneja para poder reunir, para estos eventos de claro matiz político. Parto de la base de que somos los primeros, como se lo han achacado al Alcalde, de que se quiere una mayor participación y se quiere esa apertura. Hoy en día nos encontramos, y vuelvo a repetir y a retirar, con una normativa, con un Reglamento que tenemos todos voluntad de cambiar. El Reglamento Municipal de Participación Ciudadana actual permite a las asociaciones además de, obviamente, en su domicilio social, que soliciten los espacios para los fines que estimen oportunos, pudiendo recibir a partidos políticos o a cualquier cuestión que sea de su interés, pero es la asociación y los vecinos los que van, son los ciudadanos los que tienen esa potestad de invitar e interesarse por los asuntos que ellos quieran libremente, no se imponen, es pleno derecho de la iniciativa ciudadana. Qué mayor transparencia ésa, que es autodeterminación y el empoderamiento de esos ciudadanos para decidir si quieren involucrarse en asuntos políticos o no, se quieren invitar a su casa a un partido político o a otro. Nosotros, indirectamente lo que se está imponiendo es la visita a una casa que lo mismo no quieren escuchar, son los ciudadanos, ese empoderamiento de ellos, los que deciden quién va y quién no va. Hacen ustedes mención a la Federación Española de Municipios y Provincias, yo me lo he leído 80 veces, 800, ya no lo sé, no hace mención, en ningún momento, a dejar espacios a partidos políticos. Habla de ciudadanos, ciudadanos, no partidos políticos. La propia reglamentación dice que no debe de



perderse de vista que un reglamento municipal de participación es una norma jurídica y como tal, puede ser invocada ante los tribunales, si se vulnera alguno de sus preceptos. Es decir, provocar la concreción de las obligaciones y responsabilidades municipales respecto a su contenido. Aquí lo que estamos diciendo es vulnerar un reglamento de participación ciudadana cuando estamos en fases de elaboración de otro, habrá que solventar lo que tenemos, no vamos a iniciar un nuevo reglamento de participación ciudadana vulnerando unos principios que en ellos se amparan. Aquí sí que se hace mención otra vez a las asociaciones, se hablan de ciudadanos y los ciudadanos son los que tienen el poder, el ciudadano de a pie, de poder representar. Por otro lado, comentar que también hemos cotejado el Reglamento de Participación Ciudadana de Segovia, el Reglamentote de Segovia tampoco hace mención a partidos políticos por ningún lado. Algunos reglamentos inclusive de atrás provincias, delimitan la inscripción de partidos políticos para intentar evitar estas ingerencias con la ciudadanía, que sean los ciudadanos los que decidan qué es lo que quieren. Una asociación de vecinos solicita un CEAS para tener una reunión con ustedes y lógicamente se les concede, se le concede a esa asociación, como ha pasado en el caso de Ciudadanos, es la asociación la que quiere reunirse y la que dice textualmente que quiere reunirse con un partido político. Son ellos los que invitan a esos partidos políticos, no son los partidos políticos los que van allí a impartir o a dar el programa o ese proceso de participación. Algunos reglamentos de las provincias delimitan esta inscripción, inclusive, normativa como asociaciones. Por poner un ejemplo, el Ayuntamiento de Oviedo, tiene cincuenta centros sociales, no tiene como nosotros. En el equipo de gobierno está el Partido Socialista, está Izquierda Unida, está Somos también y dentro de la cesión de espacios, en la normativa de usos de sus salas, partidos, para que vean que no están asociados a ninguna ideología, dicen en su punto 16 textualmente, "No podrán hacer uso de las salas sindicatos, partidos políticos y órdenes religiosas". Esto es un órgano o un gobierno, una gestión municipal que se está llevando en las que ustedes están allí, lógicamente aquí, desde un principio y viendo los partidos, los programas políticos de todos los partidos, lo que se ha intentado es dar esa participación e iniciar esos cauces de participación ciudadana y como tal, creo que ha habido voluntad en todas las comisiones que hemos tenidos, incluso en el grupo de trabajo en el que estamos, que queremos acelerar lo máximo posible para intentar variar esto, pero hoy en día, nos tenemos que ajustar a la legalidad que supone este reglamento. Por lo cual, le conmino y conmino a todos los grupos políticos que trabajemos con mayor celeridad y pongamos, si llegamos a ese consenso de participación que queremos. Hoy en día, le vuelvo a repetir, no es el partido político el que decide, es el ciudadano el que decide qué hace en su casa, porque los centros sociales son del ciudadano. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que además ahora también el Portavoz del grupo Ganemos va a contarnos. Quería hacer dos reflexiones antes de la solicitud que va hacer el grupo Ganemos. Creo que hemos tenido y tenemos un debate que creo que ha sido enriquecedor porque es verdad que ha habido posturas en la que todos los que estamos aquí nos hacen que sigamos reflexionando, pensando, todas las intervenciones se han hecho con madurez y con absoluto respeto, que es algo clave y fundamental en un órgano como es el Ayuntamiento, se han aclarado aquellas cosas que además todos los grupos hemos planteado, que si uno lo había utilizado, que si no se había utilizado. Lo que sí he percibido que legalmente hay grupos que tienen alguna duda, la interpretación que está haciendo también del Reglamento por parte de ahora, que además desde este



equipo de gobierno, y desde mi postura, hemos intentado potenciar y darle el máximo valor y sacar adelante lo que es esa modificación del Reglamento para cubrir esa inquietud que es legítima y que es de tan sentido común pero que también a veces no somos capaces de ponernos de acuerdo. Lo que sí me gustaría es que trabajemos en esa modificación para que haya un gran acuerdo, que es lo que realmente a mí, como Alcalde de la ciudad de Palencia, me gustaría, que llegásemos a un acuerdo porque yo lo veo muy próximo y muy cercano ese acuerdo. El que digamos, no seamos capaces de ponernos de acuerdo, pese a que hay intención por parte de todos los grupos de ponernos de acuerdo, parece que nos está haciendo ahí un poquito. Y creo que lo que debiéramos hacer es introducir en ese grupo de trabajo alguna aclaración de la normativa actual para poder trabajar con ese espíritu durante este momento hasta que la hagamos nueva, que es un poco también lo que el propio representante de Ganemos D. Francisco nos ha planteado a todos los grupos y que estoy seguro que también el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, como el Concejal Delegado responsable, me han transmitido en numerosas ocasiones. Voy a dar la palabra al Portavoz de Ganemos que va a hacer una petición de voto de la moción individual que creo que lo que, en este caso, plantearía es un poco más la dispersión o la duda y lo que conmino es a seguir trabajando como hemos estado trabajando durante este tiempo, acelerar y a llegar a algún acuerdo, siempre y cuando la normativa nos establezca o nos deje llegar a ese acuerdo y que, además, no seamos ni nosotros, sino el grupo de trabajo que está realizándolo, sea el que realmente haga la propuesta, estudiada legalmente y la podamos plantear hasta que sea aprobada. Ésa es mi proposición y D. Juan plantee lo de la votación, aunque le voy a pedir solicitud al Sr. Secretario para que me lo aclare.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Voy a exponer simplemente que hay dos sistemas de votación en el Pleno, uno es el sistema ordinario y otro es el sistema nominal, por agilizar un poco la votación, la solicitud que hace este Concejal, no como grupo, según viene recogido en el Reglamento es que la votación sea a mano alzada, una votación ordinaria a mano alzada de los concejales de los grupos, apelando un poco a lo que planteaba el compañero Francisco de que votemos en conciencia y no como voto de partido. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Insisto que sería un poco, aparte de que el Reglamento lo vaya a plantear el propio Secretario, además de hacerlo legal, hagamos o intentemos llegar a un acuerdo, ésta es la parte en la que yo insisto. Sr. Secretario aclárenos un poco esos artículos 92 y 93 del Reglamento.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: El artículo 92 regula las distintas votaciones, que son la ordinaria, nominal y secreta. De las ordinarias dice, las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento o disentimiento o abstención, manifestado por el Portavoz, o a mano alzada a petición de cualquier concejal. El sistema normal que se utiliza aquí es el ordinario mediante la votación a través del Portavoz, aunque el voto es individual de cada miembro de la Corporación. Lo que se está pidiendo aquí es que se haga en esta ocasión, no de esa forma, sino de forma a mano alzada. La votación así hecha sería también ordinaria, lógicamente se puede hacer, pero si el Pleno lo acuerda.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Insisto, creo que es ordinaria, pero es excepcional y creo que debemos de dejarnos de excepciones e intentar llegar a un acuerdo. Eso es a lo que conmino, que demos por cerrado el debate de este tema y que nos pongamos a trabajar y pediría a todos, además los que estáis liderando en este caso a Francisco, a Juan José Lerones, a todos, que sigan trabajando en este asunto, a Luís Angel, el propio Concejal, y que sigamos haciéndolo de la manera ordinaria. Por lo tanto, la propuesta que hago es que hagamos la votación ordinaria normal por parte de los Portavoces y que nos pongamos a trabajar. Realmente alcanzar eso que también has defendido Francisco como algo de sentido común y que lo podamos llevar a cabo legalmente. Sí D^a Charo.

D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: ¿Y por qué nos piden a nosotros que lleguemos a un acuerdo y no cede Vd., que precisamente son los que están poniendo algún problema? ¿No veo ningún problema en que podamos votar a mano alzada? Ahora mismo creo que la pelota está en su tejado y es Vd. el que tiene que ceder, su grupo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver D^a Charo, que me parece correcto, estupendo lo que plantea, pero creo se ha perdido parte de las intervenciones también, porque ha habido argumentos por parte de unas y de otras, aunque nos haya gustado más una, ha habido argumentos por ambas partes que hay que tener y que hay que considerar. Por lo tanto, para llegar a un acuerdo debemos de ceder tanto en unas partes como en otras y, sobre todo, modificar la normativa que existe en este momento. Por lo tanto, vamos a finalizar de manera ordinaria el debate de esta moción y luego continuamos y seguiremos trabajando en esa medida.

D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Bueno, pues viva la participación.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Es que el sistema de votación es ordinario, a mano alzada a petición de cualquier concejal dice el Reglamento. Entiendo que ha habido una solicitud de un concejal, el voto tiene que ser a mano alzada.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan terminamos ya las intervenciones, en este caso, y va a ser el Sr. Secretario el que nos vuelva a decir cuál es el modo ordinario de realizar esta votación.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Como he dado lectura del artículo 92, son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención manifestado por el portavoz, o a mano alzada a petición de cualquier Concejal. Los dos sistemas son efectivamente, ordinarios. El sistema ordinario habitualmente utilizado es el primero, por lo tanto, para utilizar el segundo, considero que debería acordarlo el Pleno. Si se plantea la cuestión y se vota y se decide que sí, se realiza así, si no.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a hacer por la manera tradicional, vamos a votar los grupos de la manera tradicional a



ver cómo queremos hacerlo, si de la manera tradicional o la no tradicional. La propuesta que ha hecho el grupo Ganemos es el voto individual, hay que votar sí o no, si queremos hacerla de manera individual.

Por los concejales del grupo municipal de Ganemos Palencia, de conformidad con lo previsto en el art. 92 del vigente Reglamento Orgánico Municipal se solicitó que la votación de este asunto se realizara de forma individual.

Sometida la petición a votación del Pleno se produjo el siguiente resultado: votos a favor 12, 8 del PSOE y 4 de Ganemos Palencia, y 3 abstenciones del grupo de Ciudadanos-C's Palencia, votos en contra 10 de los miembros del grupo PP.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pues a mano alzada se realiza la votación, en este caso, el Sr. Secretario tiene que ir llamando... Sí, sí, sí, va a ir nominando. Bueno, pues organice Vd. la votación Sr. Secretario.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Voy a ir leyendo el nombre de cada miembro de la Corporación, perdón, digo a mano alzada, efectivamente, a mano alzada.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es que es una manera extraordinaria, aunque se diga que es ordinaria, por lo tanto. Es ordinaria en cuanto, vamos a ver que aquí estamos opinando todos, no es habitual, ésa es la palabra. Sr. Secretario dirija Vd. la votación.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Muchas gracias. Si les parece utilizamos el sistema por grupos y cada uno va levantando la voz. Por favor, Sr. Alcalde, por grupos haga el llamamiento y recontamos. No, no, cada uno.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Secretario, hagámoslo como se debe de hacer, porque como nos ha pillado a todos fuera de juego, vamos a hacerlo por mano alzada.

Se somete a votación la moción enunciada, a mano alzada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2) y PP (10) y una abstención de D. Juan José Lerones González (Ciudadanos-C's Palencia).

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Doce, doce y una abstención Sr. Secretario, así que. Sr. Secretario tiene Vd. la palabra.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Si se ha producido un empate, hay que volver a repetirlo y en caso de que se mantenga el empate, decidirá Vd. con su voto de calidad.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a realizar otra vez esa votación, a ver si buscamos el desempate y si no, me tocará



decidir, que ya tenéis claro lo que voy a decidir. Lo digo para que si tiene alguien que retomar, voy a decidir no apoyar la moción y seguir diciendo, además, en este caso, que lo que pido es que lleguemos a un acuerdo y no tengamos que llegar a las votaciones porque lo hagamos por unanimidad.

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva votación, persistiendo el resultado de la primera, es decir, doce votos a favor, doce en contra y una abstención, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió en contra de la aprobación de la moción, por lo que la misma quedó rechazada.

- ③ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, de recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y condolencia a sus familiares y amistades; repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia; compromiso con las víctimas y declaración de tolerancia cero con los maltratadores. Compromisos municipales para combatir la violencia de género y exigencias al Gobierno del Estado.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Es una moción en la que afortunadamente tenemos un acuerdo de todos los grupos políticos y, es una moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español. El Sr. Secretario leerá el acuerdo al que se ha llegado, creo que también por parte de todos los grupos políticos y, no obstante, aunque haya un acuerdo, los portavoces o los representantes, en este caso, de cada grupo político, tendrán también su tiempo, un tiempo estimulado en torno a diez minutos para poder defender su postura y, sobre todo, sus sentimientos respecto a esta lacra de la sociedad.

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se lee la moción literal presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

La Presidencia, D. Alfonso Polanco Rebolleda, se interrumpe la lectura de la moción y manifiesta lo siguiente: Un segundo Sr. Secretario. Me dice, en este caso, uno de los miembros que lo habían pactado. Tiene la palabra D^a María Álvarez para aclarar, porque seguimos con los temas del acuerdo de esta mañana.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Es que precisamente en el pacto, una de las causas era que se suprimieran esos dos artículos que está leyendo, entonces, no entiendo qué ha pasado. Pero bueno.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: En principio tengo que leer la moción literal que es la que se presenta, luego, lógicamente, si hay alguna alteración, debe decirse en el lugar del debate.

D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Perdona, no porque la moción literal había una exposición de motivos y ésa también se ha suprimido y se habían suprimido esos dos puntos Carlos, no sé si habrá llegado, a lo mejor no te ha llegado. Pero esos dos puntos se habían retirado.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si se habían retirado, Sr. Secretario, lo que pasa es que a Vd. no le han notificado y no tiene por qué saber los acuerdos que hagan los grupos políticos si no se los notificamos. Por lo tanto, el inicio de la moción empieza después de esos dos puntos. Demos por olvidado lo dicho hasta entonces y empezamos a partir del segundo punto, que es un poco en lo que hemos concretado.

De nuevo, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se lee la moción literal, transcrita a continuación:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobra su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación



General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez leído el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos políticos, iniciamos el turno de intervenciones, en este caso, por el partido Ciudadanos tiene la palabra D. Juan José Lerones.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: En Ciudadanos estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, pero en particular contra todo tipo de maltrato, físico y psíquico, y, en consecuencia, contra todas las violencias de género. Nada más.

Dª Mª Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Desde Ganemos Palencia apoyamos, por supuesto, esta moción que presenta el grupo municipal PSOE de repulsa a la violencia de género, a la cual nos oponemos al cien por cien. Estamos por ponernos del lado de todo lo que sea avanzar en arras del propósito de luchar contra la violencia de género y consideramos que la tolerancia cero contra la violencia es un valor de la sociedad. Estamos de acuerdo en que es tiempo de solución y de consolidar un acuerdo entre todas las fuerzas políticas y en que se doten las partidas presupuestarias necesarias, destinadas a la prevención y asistencia social de las víctimas de violencia, como dicen ello, y reducir ni recursos, ni servicios, así como declarar a Palencia municipio libre de violencia de género y que se aprueben los acuerdos tanto a nivel municipal como estatal, que el grupo PSOE expone en esta moción. Nada más. Gracias.

Dª Mª Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, decir que aunque hayamos retirado la exposición de motivos y dos puntos más en aras al consenso por tratarse de un tema especialmente sensible y que creo que nos afecta a todos, sí que decir que se había realizado ya un trabajo, a mí sí que me gustaría hacer una serie de aclaraciones al respecto del tema, por ejemplo de la exposición de motivos que era bastante más amplio y que estaba trabajado. No voy a entrar en cifras porque además no soy de cifras, lo único que sí que siguen siendo muchas mujeres las que todavía mueren asesinadas por sus parejas o exparejas. Durante el año 2015 ha sido especialmente duro y también nos ha tocado a la provincia, con lo cual, nos sentimos especialmente afectados. Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Tenemos que recordar que fue precisamente durante un gobierno del Partido Socialista donde se puso en marcha la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral de la Violencia de Género y que realmente ha supuesto un revulsivo respecto a dicha violencia en todos sus aspectos y que se ha consolidado como un modelo internacional. Una Ley que ha sido reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o excompañero sentimental. Una Ley a la que dotamos presupuestariamente, que en su momento fue muy efectiva y que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno. El reto de obligado cumplimiento por parte de los ediles, debe de ser erradicar la violencia de género en nuestros municipios. No me cabe la menor duda que así va a ser. No podemos conformarnos con hacer un acto puntual en un determinado día de un mes que es el Día de la Violencia de Género. La lucha contra la violencia de



género debe de ser continuada y debe ser continuada desde todas las instituciones, pero, sobre todo, desde el Ayuntamiento que es, por razones de proximidad, el que más conoce, el que más está al lado y el que más debe de ayudar a las víctimas de violencia de género. Como es tiempo de soluciones y desde el PSOE queremos consolidar un gran acuerdo contra la violencia de género, que, por supuesto, ofrecemos a todas las fuerzas políticas, una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. Yo, por mi parte, querría hacer una felicitación y felicitar a todas las mujeres porque un 19 de noviembre de 1933, conseguimos el derecho al voto para poder reclamar nuestra libertad y dignidad, hace 82 años. Muchas gracias.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenas tardes. Como no podía ser de otra forma, ya hemos adelantado que se había pactado, estamos a favor de esta moción, creemos que la violencia de género es uno de los grandes males de esta sociedad y que todos los esfuerzos por prevenirla y erradicarla seguirán siendo pocos e insuficientes mientras continúen matando a mujeres. Eso es así de claro. D^a Charo hablaba que está siendo un año negro. Es cierto, son muchas muertes, son 48 mujeres fallecidas en España hasta el 16 de noviembre, pero también es cierto que en los últimos diez años, el 2012, el 2013 y el 2014 han sido los de menores víctimas, de momento el de 2015 sigue en ese ratio de bajas víctimas en los últimos diez años. Me parece justo decir que estamos todos avanzando, que se están haciendo las cosas bien, se está remando en la buena dirección, creo que es fundamental que todos los grupos políticos estemos unidos en esta causa, que es común. Creo y así lo he debatido con algunos concejales, que no se debe hacer política con este problema, que realmente es un problema de salud pública de este país y, por lo tanto, ya le digo que consideramos que el diálogo, el consenso y la unidad son unas premisas fundamentales ante un tema tan sensible y, por lo tanto, vamos a votar a favor. Sí que quiero aprovechar este momento para invitar a todos los aquí presentes y a la ciudadanía de Palencia, en general, a participar en el acto conmemorativo que se celebrará el día 25 de noviembre, día contra la violencia de género y la violencia contra las mujeres, a las cuatro y media en la Plaza Mayor. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿No sé si tenemos que votar? ¿Sí? Porque con tanto lío de votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8), PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

④ Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, sobre limitación de las libres designaciones.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"Exposición de Motivos

En el artículo 1.3 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del empleado público recoge entre sus fundamentos de actuación, "el servicio a los ciudadanos y a los intereses generales";



"igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en la promoción profesional"; "sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, igualdad de trato entre mujeres y hombres"; "objetividad, profesionalidad e imparcialidad en el servicio garantizadas con la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera".

De igual manera, la Ley de Castilla y León del funcionario público, recoge explícitamente, que la cobertura por designación libre será sólo para jefes de Servicio.

Además del estricto cumplimiento de dicha Ley, consideramos conveniente la reducción paulatina de sus nombramientos, así como el limitar a determinados casos, como pueden ser, causas de urgente necesidad, jubilaciones, etc, en los cuales, se podrá hacer uso de este nombramiento, pero siempre con el compromiso marcado, de realizar el debido proceso de selección del personal a cubrir.

El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Palencia con la finalidad de que los funcionarios y contratados puedan ejercer su cometido con la necesaria independencia y plena autonomía, propone la limitación de los nombramientos por libre designación, con el objetivo de su eliminación, para cubrir plazas reservadas a funcionarios y a eliminar el clientelismo y amiguismo en la contratación directa de trabajadores estableciendo unos criterios de selección transparentes con bases bien definidas, especificando titulación, preparación, formación, conocimientos y experiencia. (mérito y capacidad Art. 103 CE), mediante procesos de "concurso de méritos" o directamente a la provisión mediante el concurso-oposición u oposición libre.

El grupo Municipal C's Palencia solicita al resto de Grupos Municipales el apoyo para la redacción de un reglamento interno del Ayuntamiento de Palencia, en donde se regule las limitaciones de las libres designaciones, la reducción de su nombramiento y dicho acuerdo sea reflejado en la Relación de los Puestos de Trabajo (RPT) para el próximo ejercicio 2016."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Hola, muy buenas tardes a todos. Tal y como han podido ver en la exposición de motivos, presentamos esta moción en defensa del sector público y los intereses generales, en defensa del estricto cumplimiento de la legalidad vigente, en defensa de los empleados públicos y la equidad entre ellos y para que las lógicas excepciones que la Ley contempla sean eso, sean una excepción y no sean una norma. Desde Ciudadanos solicitamos el apoyo del resto de los grupos para la redacción de un reglamento interno para este Ayuntamiento. Un reglamento conjunto donde regulemos y limitemos los nombramientos por libre designación. El resultado de ese trabajo, quedará reflejado en la relación de puestos de trabajo de manera detallada para el próximo ejercicio 2016.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros estamos de acuerdo no en limitarlas, sino en trabajar, como dice en la exposición de motivos de la moción, para eliminarlas. Limitar tiene un concepto más genérico, porque al final da la sensación, primero, que hay una exposición de motivos y no hay un acuerdo concreto sobre qué es lo que tendría que decir la moción, porque dice exposición de motivos, pero en ningún lado habla de acuerdos. En algunos de los ámbitos habla de reducir hasta que no exista y luego, da la sensación al final en el acuerdo y sí que solicitaría que se me aclarara, si la propuesta es también de la reducción hasta la eliminación de la libre designación, salvo en los casos excepcionales. Nuestra propuesta es, no queremos que se limite, sino lo que queremos es que se quite. Estamos de acuerdo con eliminar la reducción paulatina de sus nombramientos hasta que desaparezca, según consta en la exposición de motivos. También consideramos que si hay este tipo de debates sería interesante, igual que se ha hecho con el glifosato, donde se ha preguntado en la Comisión de Medio Ambiente para intentar conocer si Urbaser utilizaba el glifosato, cosa que todavía no conocemos,



que en la Comisión de Personal tengamos ese debate para ver de qué manera se puede llegar a término, en función de lo que dice la moción de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con la exposición de motivos, repito, con el objetivo de su eliminación. Nuestro punto de vista, es que es el concurso oposición la mejor fórmula, ya que, de alguna manera, el concurso de méritos, genera ciertas... Si hubiera debate en cuanto a las bases de los méritos, sería distinto, si las bases se deciden de otra forma es más complicado porque han sido concursos de méritos algunos de los puestos de libre designación. Y lo que no entendemos muy bien es lo que pone al final del reglamento interno del Ayuntamiento de Palencia. Tendrá que ser un reglamento, obviamente, los reglamentos son reglamentos internos, igual que el Reglamento de Participación Ciudadana, es un reglamento interno, donde se regulen las limitaciones de las libres designaciones, pero hasta su desaparición, que es la pregunta, o no. Habrá momentos en los que haya alguna anomalía en las que por un tema de urgencia haya que hacer un nombramiento puntual de libre designación hasta que se realice el proceso, porque hay procesos que son más rápidos que otros y así la Ley lo establece. En ese sentido, sí que quiera la aclaración con respecto de si es hasta su desaparición y si eso va a figurar como tal en los acuerdos de la moción. Gracias.

D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Al grupo Ciudadanos que son los que proponen la moción. Nosotros vamos a darle nuestro apoyo porque consideramos necesaria la modificación del reglamento interno para situar la libre designación como un medio excepcional de provisión de puestos de trabajo, regulando, precisamente, las situaciones en las que se pueda utilizar y considerando, a la vez, como medio ordinario el concurso. Y todo ello, nosotros lo enmarcamos en una dirección tendente a evitar la arbitrariedad en la selección y la discrecionalidad en los ceses, superando así el clientelismo en la función pública que entendemos que ha de ser profesional a todos los efectos. Gracias.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: A mí, en primer lugar, me gustaría aclarar a los palentinos, que es para lo que estamos aquí, en qué consiste la libre designación. La libre designación es un sistema de provisión de puestos de trabajo que tiene un carácter excepcional para cubrir puestos de trabajo que estén previstos en la relación de puestos de trabajo y para funcionarios de carrera. La libre designación solamente pueden acceder a ella los funcionarios de carrera ¿Qué quiere decir un funcionario de carrera? Aquél que ha sido sujeto a un procedimiento que cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad, como establece la Constitución Española, en su artículo 103.3. La libre designación viene regulada en nuestro ordenamiento jurídico nacional en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo; a nivel regional, viene regulado en la Ley de la Función Pública de Castilla y León. En tanto la normativa regional, como la normativa nacional, porque tienen el mismo espíritu la Ley, tiene el mismo objetivo, es cubrir una serie de vacantes, con carácter excepcional y exige que tanto para su cese, como para su nombramiento, exija una motivación fundada y que exista un previo informe por parte del órgano superior. Por lo tanto, creo que, en primer lugar, debemos saber de lo que estamos hablando. En segundo lugar, si el espíritu de la moción o de lo que se quiera aquí traer es denostar a los funcionarios del Ayuntamiento de Palencia que ocupan cargos de libre designación, desde el grupo popular no vamos a permitir que se ponga en tela de juicio su neutralidad, su objetividad, su imparcialidad. En el Ayuntamiento de Palencia todos los funcionarios que están en un puesto de libre



designación gozan de plena autonomía técnica y funcional, tienen una gran cualidad y cualificación técnica, tienen un gran currículum, por eso están en esos puestos de libre designación y, además, ejercen su trabajo de forma muy satisfactoria y con neutralidad, objetividad e imparcialidad, sin que exista ningún tipo de ingerencia por parte de los poderes políticos y, como no puede ser, este Concejal de Personal no podría permitir, en ningún momento, que los jefes de servicio tengan presiones o ingerencias políticas porque desde el equipo de gobierno y desde el Concejal de Personal, entendemos que lo jurídico y lo político son dos mundos separados y que son compatibles, porque yo, muchas veces, a muchos grupos que ahora se erigen como adalides de las libres designaciones eliminarlas, siempre hablan de primer lo político sobre lo jurídico, son dos ámbitos, una cosa es lo político, otra cosa es lo jurídico y hay que respetarlo porque cada uno tiene su ámbito y hay que respetarlo. En tercer lugar, quería señalar que vamos a apoyar esta moción porque entendemos que el espíritu o la finalidad de esta moción es regular de forma más clara la normativa tanto nacional como la normativa autonómica, en lo concerniente a las libres designaciones y la finalidad y el objetivo de este reglamento, es que quede con mayor claridad y con mayor precisión reguladas las libres designaciones, contará con nuestro voto positivo. Si la finalidad de esta moción o de la exposición que hacen los distintos grupos es denostar a los jefes de servicio o a las libres designaciones de este Ayuntamiento, en este ámbito, no cuente con nosotros. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Mario tiene Vd. la palabra otra vez.

D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Desde Ciudadanos manifestamos el máximo respeto a todas las opiniones, a todas las matizaciones aquí expuestas por los diferentes grupos. Nosotros, desde luego, nunca vamos a entrar a prejuzgar la intencionalidad de las mociones que se presentan, sino el contenido mismo de la moción. Por ello, nuestra única pretensión, nuestra única intencionalidad, y así se puede ver reflejada en el texto y la literalidad de la moción, es una declaración de intenciones y un punto de partida para empezar a trabajar en regular este tipo de nombramientos. Nada más. En base a todo ello, sí que pedimos y reiteramos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Una pequeña contestación a lo que dice D. Mario, porque me gusta recordarlo mucho. El respeto es a las personas, a las ideas no se las respeta, las ideas se debaten, se dialogan, se combaten ideas y se respeta a las personas. Lo digo por ese planteamiento es interesante porque lo que hacemos aquí es un debate de ideas, cada uno expone sus razonamientos y hay un debate y cada uno expone la visión y creo que es interesante que haya pluralidad en cuanto a las ideas. Hay ideas que no son respetables, no lo digo en este Pleno, pero en otros ámbitos hay ideas que no son respetables, desde mi punto de vista. Por último, a mí lo de las declaraciones de intenciones está muy bien, pero las declaraciones de intenciones no son mociones políticas, la moción es una moción y la declaración de intenciones es otra cosa, la intención que queremos realizar. Por eso decía la medida concreta si cuando decimos regular las limitaciones, estamos diciendo que se regulen las limitaciones y ya están reguladas, porque ya hay unas limitaciones con respecto a las libres designaciones. Hablando en plata, si esto va a tener algún efecto con respecto a la modificación de la RPT, porque si tenemos que hacer un



reglamento interno, como vosotros proponíais para el Reglamento de Participación van a pasar tres meses, la RPT se aprobará en diciembre de forma ordinaria, como hacemos habitualmente y si no extraordinariamente cuando considere el equipo de gobierno. También por ese lado, no sólo declaraciones de intenciones, al final quien inviste a un alcalde, tiene el compromiso también de que ese alcalde salga adelante con una serie de planteamientos. El planteamiento del Partido Popular en el año 2012 era modificada la RPT para que ésa cogiera una serie de factores con respecto a la libre designación. Y por último, un poquito de memoria histórica, los que venimos de la vieja política, herederos de Marcelino Camacho y de gente que tenía un planteamiento muy interesante, la cualificación técnica del Jefe de Servicio de Cultura, que dejó de serlo al año para ser Alcalde de Cigales por Partido Popular. Cuando hablemos de los funcionarios, hablemos de los funcionarios, pero también es verdad que hay veces en las que, entre los funcionarios, que siempre digo que no son eunucos políticos, que es gente que tiene unos planteamiento ideológicos, que uno puede aprobar una oposición y tener una ideología o tener otra y dentro de este planteamiento creo que es interesante que conozcamos qué es lo que ha pasado aquí en este Ayuntamiento. Cuando decimos limitarlo, decimos limitarlo, pero cuando decimos limitarlo hasta la desaparición es limitarlo para que desaparezca esa figura, que no haya relación. Relaciones entre lo político y lo técnico es que suceden sí o sí, porque yo hablo con funcionarios, porque ustedes hablan con funcionarios y creo que en eso no hay que tener miedo, es que eso de aislar lo político para que sólo se haga en un sitio, para decir que somos los políticos los malos. Pues no, también hay una parte en otros ámbitos que también es negativa y, desde ese punto, habrá que plantearlo. Pero nosotros, en ese sentido, con la matización que decía y si queda corregido tal cual porque no se distingue un poco exposición de motivos, sí que vamos a apoyar que se limite hasta la eliminación. Nada más. Gracias.

D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE: Gracias, gracias. Vamos a ver David, ya vemos que sabe Vd. mucho, nos ha dejado apabullados. Ha explicado Vd. perfectamente lo que es la provisión de puestos de trabajo, el acceso a la función pública. Se supone que todo eso se conoce por quien propone la moción, no hace falta que usted nos dé aquí una lección magistral de lo que sabe sobre la función pública, ya lo controlamos todos, más o menos. Vamos a ver, creo que esto tiene que tener un reflejo claro y estoy de acuerdo con Vd., en la relación de puestos de trabajo, que se apruebe un punto con el presupuesto al año que viene. En cada uno de los puestos de trabajo tienen que ir desapareciendo paulatinamente la libre designación como medio de provisión de los puestos de trabajo, y no es porque se denoste aquí a los funcionarios, no es porque se considere al funcionario no capacitado o queramos, como dice Vd., poner en duda su profesionalidad. No, todo lo contrario, es precisamente para reforzar esa profesionalidad, porque hay un detalle, la libre designación todos sabemos que el cese es discrecional de quien lo nombra. Entonces, siempre va a tener el funcionario la espada de Damocles encima de su cabeza respeto a esa autoridad que lo ha llevado al puesto. Eso es lo que nosotros no queremos. Queremos profesionalidad. Entonces, por eso nosotros queremos que en ese reglamento que en la moción que propone el grupo Ciudadanos, se limite, se regulen los supuestos excepcionales en los que se puede emplear esa forma de proveer, de ocupar esos puestos vacantes en la Administración pública, sin que sea la norma general, sino todo lo contrario, que sea la excepción, y lo ordinario, sea el concurso, a nuestro modo de entender medio justo de aprobar esa capacidad del funcionario para ocupar tan altas responsabilidades, puesto que son puestos directivos, no nos olvidemos. Y al hilo de todo esto y sin que venga en la



moción, ahora recuerdo, se comentó, hay dos puestos de directivos en esta administración que nosotros lo propondremos pero ya lo vamos anticipando, que son los coordinadores de área, que a nosotros nos parecen que son puestos que no tienen mucho sentido dentro de lo que es la estructura organizativa. Por lo tanto, y esos sí que son de libres disposición, pura y dura. Por lo tanto, entendemos que ése es nuestro criterio y eso es lo que nosotros defendemos y por eso apoyamos.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Desde el equipo de gobierno o desde el grupo popular lo que señalamos es que es una cuestión compleja, que es una cuestión complicada, que no podemos hacer un brindis al sol, decir vamos a hacer un reglamento para regular o anular o eliminar las libres designaciones e ipso facto llevarlo a cabo. Pido prudencia, moderación, negociación, diálogo y sosiego y en eso contéis con nuestro apoyo, porque el grupo popular, y lo he señalado antes, va a apoyar esta moción, pero que seamos serios y sensatos a la hora de redactar o de llevar a cabo el reglamento, porque es una cuestión complicada y es una cuestión compleja. Desde el grupo popular, consideramos que las libres designaciones están previstas en el ordenamiento jurídico y que si se utilizan con la finalidad o los objetivos para los que estuvieron previstos en el ordenamiento jurídico, la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público es del año 2007, aunque ahora hay un texto refundido, pero la aprobaron ustedes, el grupo socialista, del año 2007 aquí han cambiado totalmente, han pasado de denostar la libre designación a, en el año 2007, que la libre designación eran un sistema de provisión de puestos de trabajo perfectamente viable. Creo que hay que ser razonables, vamos a apoyar la moción, además va a ser apoyada, según tengo entendido, por unanimidad, pero solamente pido dos cosas, una, que a la hora de elaborar el reglamento, lo hagamos con sensatez, lo hagamos con coherencia, lo hagamos con tranquilidad, y, dos, que no hagamos tabla rasa, que no denostemos las libres designaciones porque no solamente en este Ayuntamiento, sino hay muchas personas que son funcionarios de carrera, que han aprobado su oposición, sus procesos selectivos y que están en puestos de libre designación y cuando a veces se habla de clientelismo, de amiguismo, creo que esas personas se sienten ofendidas, igual por deformación profesional, tiendo a defender a los funcionarios y no quiero que se les denoste. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Iniciamos la votación. Sí, quería D. Mario plantear alguna cuestión, que quería aclarar a lo mejor lo que le había planteado Ganemos o ...

D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Simplemente, y dado que parece que la moción va a ser aprobado por unanimidad y dado que es la primera intervención que tengo aquí, agradecer a todos la participación, la disponibilidad que se ha mostrado y emplazaros a empezar a trabajar en esto y en el resto de asuntos con este espíritu, intentando conseguir los máximos consensos porque creo que es la manera de alcanzar objetivos meritorios.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8), PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



Antes de pasar al debate de la quinta moción, se hace un receso de dos minutos en la sesión plenaria.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Vayamos iniciando, damos treinta segunditos para ir sentándonos todos y reiniciamos el Pleno. Volvemos con el debate de la quinta moción, presentada por el grupo municipal de Ciudadanos.

5 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, sobre total servicio de una ambulancia de soporte vital básico (ASVB).

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Exposición de Motivos

Aunque Palencia dispone de dos ambulancias de este tipo (ASVB) y una UME (unidad médica especializada) 24 Hrs, una de las dos ambulancias de soporte vital básico, deja de funcionar a las diez de la noche, mientras que la segunda, está en funcionamiento las 24 horas del día. El argumento que utiliza la administración sanitaria es que Palencia capital no llega a los 100.000 habitantes (a 1 de enero de 2014, constaba de 80.178 habitantes empadronados en la capital), razón por la que no funcionan los dos vehículos las 24 horas.

Con una ambulancia ASVB de 24 horas funcionando sólo 14 horas al día, en horario de noche y madrugada en la capital, si se trata de una emergencia vital, las consecuencias pueden ser que la persona sufra graves lesiones o pierda la vida, por eso es tan importante reforzar el servicio. La administración cuenta con el vehículo equipado, por lo que no se requiere inversión en él, lo que hace menos entendible que la vida de una persona esté en juego por falta de una aportación económica más que asumible por la administración competente.

En la localidad de Segovia habitan algo más de 50.000 vecinos, y los recursos de los que disponen en esta localidad para emergencias es de 1 UME 24Hrs y 2 ASVB 24Hrs, que es lo que se pide para Palencia.

El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Palencia solicita al resto de Grupos Municipales el apoyo para Instar a la Junta de Castilla y León aporte los medios necesarios para que la ciudad de Palencia tenga operativas las 24 horas del día, las dos ambulancias de soporte vital básico.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Creo que en esta moción también hay un acuerdo. No obstante, vamos a proceder a dar la palabra para exponer nuestros puntos de vista. Iniciamos por D. Juan Pablo que va a ser el proponente, el Portavoz de Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Como bien ha dicho el Alcalde, hay unanimidad totalmente, como no podía ser de otra manera sobre ese aspecto. Desde Ciudadanos queremos recalcar solamente una cosa también, somos conocedores que el Partido Socialista, en el mandato anterior, en el Pleno del 17 de julio se presentó una moción en el mismo sentido. Esto, más que nada, es como un recordatorio también a la Junta de manera unánime y creo que posiblemente la podríamos haber hecho una moción conjunta totalmente, pero como vuelvo a decir, es algo que consideramos totalmente necesario para la ciudad de Palencia, en la que me alegro que todos estemos totalmente de acuerdo, al igual que fue en el Pleno del año anterior. Por ejemplo, voy a hacer una mención y con esto ya acabo, tenemos datos de que este martes, justamente este martes ha habido cuarenta urgencias en el periodo de noche, desde las 22 horas hasta las



8'30 de la mañana, que han tenido que salir veintiuna vez las ambulancias básicas y cuatro la UMI, de las 21 a 14 han sido en la capital, tres han tenido que venir de pueblos como Venta de Baños y han dejado la zona del Cerrato sin ese servicio durante más de una hora, porque el tiempo estimado en lo que llega la ambulancia a Palencia a atender son treinta minutos, con lo cual, solamente con este dato en el que se puede evitar cualquier desgracia, creo que poco más hay que decir. Muchas gracias.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas noches de nuevo. Desde Ganemos nos alegra que en esta ocasión sí que a Ciudadanos les importe la salud de las otras persona. Estamos de acuerdo con esta moción, como no podría ser de otra manera, y efectivamente recordamos que el año pasado, en julio de 2014, hubo una moción, ya aprobada, ustedes no estaban en ese momento en el Ayuntamiento, Ganemos tampoco estábamos, pero nos parece una moción de perogrullo porque sí ya está esa moción lo que hay que hacer es trabajar en esa moción, empezar a aplicarla ya y dejarnos de seguir. También quería comentar que esta iniciativa se ha hecho ya por parte de un sindicato y por parte de personas, a título individual, se ha recogido miles de firmas, 8.000 firmas, de hecho esta tarde estaban en la Plaza Mayor recogiendo firmas, continúan recogiendo firmas porque creemos muy importante tanto que las asociaciones, como nuestro grupo político, la movilización ciudadana y hay más iniciativas, aparte de esta moción del año pasado del Ayuntamiento, también ha habido una moción, una participación, un acuerdo por parte de la Diputación y, asimismo, una pregunta en las Cortes al Consejero de Sanidad por parte del grupo político Podemos. Nada más. Gracias.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Como no puede ser menos, el grupo socialista va a apoyar esta moción y lo vamos hacer, una vez más, por pleno convencimiento, pero también con una cierta sensación de decepción, dado el nulo resultado que otras mociones iguales o similares, como se ha dicho, ha tenido hasta ahora. Queremos recordar muy brevemente su recorrido. En abril del 2014, el grupo socialista de las Cortes plantea una serie de preguntas sobre el funcionamiento de las ambulancias de emergencias en Palencia; en julio de ese año, el grupo socialista, de aquí del Ayuntamiento presenta una moción solicitando que la segunda ambulancia de soporte vital básico de Palencia, cubra, como la otra, la totalidad de la jornada. Esta moción se aprobó por unanimidad tras un largo debate sobre la procedencia de incluir en la misma los términos, previo estudio, urgente, etc., etc... El texto finalmente aprobado, consideraba que una sola ambulancia por la noche resultaba insuficiente a todas luces. Repito, aprobado por unanimidad. Asimismo, en julio de 2014 la Procuradora Socialista por Palencia, María Sirina Martín, presenta en las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley en términos muy similares. En octubre de 2014, el entonces Portavoz del grupo socialista en este Ayuntamiento, Heliodoro Gallego solicitó en la Junta de Portavoces apoyo de la Corporación para que la proposición que se va a discutir en el Pleno de las Cortes al día siguiente salga adelante. En dicho Pleno de las Cortes, de nuevo vuelven a plantearse la inclusión de los consabidos términos, estudio, urgente, no urgente, etc... La Procuradora lo acepta siempre que se le indique un plazo para ese estudio. Y propone incluso el plazo de un año, el grupo popular se negó. De nuevo hace unos meses, ante una pregunta, como han dicho los compañeros de Ganemos, en las Cortes, el Consejero de Sanidad responde que se cumple con los criterios mínimos exigidos. Hace unos días, lo sabemos todos, en la Diputación esta misma moción presentada por el Diputado de Ciudadanos ha sido



aprobada unánimemente. Y finalmente, ayer, habrán podido ver en prensa la enmienda que el grupo socialista presenta en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para satisfacer los costes de personal del turno que se solicita. Los argumentos y razones son ya sabidos, la demanda ciudadana es muy clara, los textos y términos están incluso mareados y lo conseguido hasta ahora es nada. Otras ciudades de la Comunidad con menos población como Segovia, Zamora y Ávila, ya tienen el recurso que reclama Palencia y nos alegramos por ello. Vivimos un tiempo en que la rapidez de la asistencia y los medios de transportes sanitarios apropiados son cada vez más valorados y exigidos por los ciudadanos. La situación de Palencia, por tanto, supone un agravio comparativo, además de un problema. Lo que se pide, supone una ínfima cantidad de los presupuestos de Sanidad en comparación con la mejora cualitativa que supondría su logro. Es de prever, como se ha dicho, que la moción va a salir adelante por unanimidad y nos felicitaremos por ello, pero votar es fácil en ocasiones y porque deseamos tener esta vez un resultado, nuestro grupo hace un llamamiento al Sr. Alcalde y Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias para que haga valer su fuerza política para que el Consejero de Sanidad e incluso el Presidente de la Junta de Castilla y León escuchen esta vez a la ciudad y esa petición se haga realidad. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Voy a dar la palabra, en este caso, a la Portavoz también, adjunta del Partido Popular. D^a Paloma tiene Vd. la palabra.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Como han dicho los grupos, esta moción fue debatida ya hace tiempo en el Pleno. Nosotros hicimos la proposición de que dado que se había adjudicado recientemente la concesión de las ambulancias, consideramos que la Junta tenía que reconsiderar la valoración de ese contrato para incluir la segunda ambulancia las veinticuatro horas. Es cierto que hemos esperado demasiado o no hemos esperado demasiado, quizás no tengamos que hacer una valoración de esa necesidad, ni de esa urgencia, u ojalá no tengamos que hacerla nunca, en base al fallecimiento de ningún palentino, de ningún vecino. Entendemos y quisiéramos trasladar a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Sanidad, que ahora es la responsable, y creo que van a estar de acuerdo conmigo en que todas las administraciones públicas, para hacer la gestión, para ejecutar una buena gestión eficaz y eficiente, tienen que tener en cuenta unas ratios para la gestión. Desde la Consejería de Sanidad, a la cual, sin perjuicio de los votos que se hayan desarrollado y los debates que se hayan desarrollado en las Cortes de Castilla y León, nosotros hemos llamado permanentemente a la Dirección General de Asistencia Sanitaria para hacerles esta reflexión y su reflexión era que las ratios se cumplieran. Yo no puedo ir en contra de unos criterios de gestión, como es obvio, porque me baso en esos criterios, pero sí quiero, como ahora Portavoz de esta moción, hacer a la Junta una reflexión, hay veces que las ratios son necesarias, pero también hay veces que dentro de esas ratios se tiene que hacer una consideración, que tienen que tener en cuenta criterios de salud, criterios de seguridad y cuando la salud y la seguridad rozan el peligro o el riesgo de la vida de los palentinos y de las palentina o de la seguridad de que esa ambulancia llegue, esas ratios que puedan rozar los límites, deben de ser consideradas. Por eso, entendemos que esta moción debe ser de nuevo elevada a la Junta de Castilla y León, pero no sólo elevada, apelamos a que la Junta de Castilla y León, en este caso, y solicitamos que no se nos conteste con el criterio de las ratios, que es verdad, lo habrán hecho y no podemos ir en contra del criterio técnico, pero sí que



solicitamos que dentro de la valoración de la ejecución o de la ampliación de ese contrato, amparada por una incorporación de presupuestos, la Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, tengan en cuenta el criterio de seguridad, de salud y de la vida en algunos momentos de los palentinos y que ese criterio entre dentro de la valoración de las ratios de la posible modificación del contrato que ya tienen adjudicado para que Palencia cuente con la segunda ambulancia las veinticuatro horas del día. Por eso apoyamos la moción. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿No hace falta una segunda intervención me comentan los portavoces? Por lo tanto, se inicia la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8), PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

6 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, sobre medidas de potenciación del sector técnico agroalimentario.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Exposición de Motivos

Desde el año 2012 se vienen realizando diferentes acciones relativas a potenciar el sector agroalimentario en nuestra ciudad, como así fue recogido en el Plan Estratégico como Proyecto Motor P-26 en el que se indica:

Palencia y su alfoz es un territorio de gran tradición agrícola, donde existen 46.239,09 hectáreas dedicadas a la explotación agrícola. Asimismo, destaca la importancia del sector transformador agroalimentario, representado por importantes empresas y cooperativas ligadas al sector como son Grupo Siro, Prosol, Cascajares, Seda Solubles, Agropal, entre otras. El Campus de la Universidad de Valladolid en Palencia aglutina un elevado número de titulaciones de ámbito agrícola, forestal y alimentario, asociadas a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias. La confluencia del elevado número de explotaciones vinculadas con el sector primario, la importancia de la actividad empresarial asociada al sector transformador, y la relevancia de la educación superior y la actividad investigadora, hacen del Palencia un enclave idóneo para el desarrollo de un Proyecto Científico – Tecnológico agroalimentario. Este proyecto basado en la innovación y la investigación, impulsará de manera significativa este sector, posibilitando la aparición de sinergias entre distintos agentes económicos, facilitando la creación de nuevas empresas de transformación de productos, fomentando las actividades de I+D+i, y facilitando la competitividad y acceso al mercado de las empresas palentinas.

El proyecto científico – tecnológico agroalimentario es un proyecto ambicioso cuyo objeto es el impulso y desarrollo del sector agroalimentario en el Gran Palencia, aprovechando la tradición agrícola y ganadera del territorio. Este impulso y desarrollo agroalimentario deberá ser conseguido por las siguientes actividades a realizar, donde se fomenta: la cooperación institucional y empresarial, la agricultura y ganadería ecológica, los espacios industriales de innovación, el I+D+i en distintos ámbitos y disciplinas relacionados con el sector agroalimentario como pueden ser: productos saludables, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los procesos productivos, ciclo de vida y minimización de la huella de carbono, entre otros. Así mismo debe ser un centro de conocimiento donde se incida en la formación, se apueste por la transferencia de conocimientos y permita ser un punto de encuentro entre las empresas agroalimentarias, universidad, estudiantes, profesionales y emprendedores donde puedan crear sinergias y realizar coworking y networking.

Las acciones a realizar para hacer realidad este proyecto según se recoge en el Plan Estratégico son:

A1. Creación de un consorcio promotor, gestor y regulador del futuro proyecto científico – tecnológico agroalimentario, que se encargue de la búsqueda de socios y financiación, promoción entre el sector empresarial y creación de la imagen del proyecto.

A2. Creación del proyecto Científico – Agroalimentario, encargado de desarrollar las siguientes funciones:



A2.1. Constitución de un clúster de empresas agroalimentarias, productores y grupos de investigación de la Universidad.

A2.2. Promoción de convocatorias que permitan desarrollar actividades de colaboración entre grupos de investigación de la Universidad, departamentos de I+D+i de empresas y centros de I+D+i públicos y privados.

A2.3. Potenciación del asentamiento de empresas, públicas y privadas, agroalimentarias con base tecnológica.

A2.4. Promoción de la transferencia del conocimiento científico y tecnológico hacia las empresas. Coordinación de las estructuras de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI) de los distintos agentes implicados (Universidad de Valladolid, CETECE, ITAGRA y Parque Científico Uva).

A2.5. Promoción del asentamiento de empresas de servicios avanzados y sectores tecnológicos relacionados con las TIC.

A2.6. Desarrollo de programas formativos específicos integrados en la oferta de Formación Permanente de la Uva.

A2.7. Creación de incubadora y vivero de empresas.

A2.8. Dotación de parcelas para la implantación de grandes, medianas y pequeñas empresas.

A2.9. Dotación de parcelas destinadas a investigación y experimentación.

A2.10. Diseño de una oferta destinada al análisis de mercado, marketing, comercialización y distribución.

A2.11. Elaboración de un catálogo de servicios de investigación orientado a las empresas.

A2.12. Integración de las estructuras de responsabilidad social corporativa de los agentes implicados (RSE, RSU, agentes de desarrollo rural, local, etc.) como prospectivas de desarrollo.

Nuestro Grupo Municipal considera de vital importancia para nuestra ciudad el continuar trabajando en este sentido de una manera más ágil de la que se viene realizando hasta la fecha, al ser un Proyecto Motor con nivel de prioridad Alta.

Palencia necesita de un proyecto de futuro que considere frenar la merma de población y la salida de nuestros jóvenes al no encontrar un futuro estable en nuestra ciudad.

Las sinergias de la unión de los conocimientos de las diferentes partes constituyentes de la mesa-consejo, darán sus frutos para hacer de Palencia un referente nacional en el sector, creando un fuerte núcleo de empresas agroalimentarias, aprovechamiento de la Universidad especializada.

Por ello, el grupo municipal de C's Palencia,

- **La Creación de una Mesa-Consejo Técnico Agroalimentaria, con una celebración mínima bimensual, compuesta por representantes de:**
 - UVA
 - Itagra
 - CeTeCe
 - Parque Científico
 - Sindicatos Agrarios
 - Empresas Sector
 - Instituciones :
 - Ayuntamiento : todos lo grupos municipales
 - Diputación
 - Junta de Castilla y León
 - Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta



Dicha Mesa-Consejo se encargará de la planificación y control de las acciones enmarcadas en el plan estratégico así como de cualesquiera otras nuevas que puedan surgir.

- Destinar partida presupuestaria acorde a las necesidades que ayude a la implantación de las acciones que en la Mesa-Consejo se acuerden.
- Reclamar a la Junta de Castilla y León la inclusión de una partida presupuestaria para el desarrollo de este Parque Tecnológico Agroalimentario, para 2016.

El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Palencia solicita al resto de Grupos Municipales el apoyo para impulsar y acelerar las acciones relativas al fortalecimiento de un sector muy importante y representativo para nuestra ciudad y localidades vecinas de nuestra provincia, así como de la consideración presupuestaria necesaria para su correcta aplicación."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Lo que proponemos desde el grupo Ciudadanos en estas medidas de potenciación del sector técnico agroalimentario, son cosas que consideramos más que esenciales y muy importantes que se realicen en la ciudad de Palencia y en el alfoz y poco a poco se podrá ir trasladando a resto de la provincia o la Diputación podrá trasladarlo. Son de acciones que ya se tuvieron recogidas desde el 2012 en la realización del plan estratégico, en uno de sus proyectos y además que estaba recogido con prioridad alta, pero que desde el 2012 hemos visto, sinceramente, pocas actuaciones y creo que es el momento de buscar un empuje y llevarlo a cabo. Dado también por lo alargado se está haciendo el Pleno, tampoco me voy a alargar demasiado, pero sí que quiero hacer destacar la importancia que tiene este sector en la ciudad de Palencia, la importancia de la empresa asociada al sector, el enclave idóneo para desarrollo de un proyecto científico, técnico y agroalimentario, un proyecto que es ambicioso, que requiere una cooperación institucional y empresarial, que será un centro de conocimiento donde se incidan las formaciones, las transferencias de conocimientos. En definitiva, el continuar y seguir aquellos objetivos que en el plan estratégico, a modo de mención voy a citar, como pueden ser y eran la creación de un consorcio promotor, como puede ser una asociación, que en el día de hoy, estos días nos han pasado un borrador para la realización de esta asociación y poder conseguir fondos, pero una de las cosas que venimos reclamando desde Ciudadanos es que esta aprobación de esta asociación fue aprobada por la Junta de Castilla y León en diciembre de 2014, estamos prácticamente a doce meses de cumplir y no se ha hecho prácticamente nada en este aspecto. Es de ahí el que proponemos la realización de esta mesa, de este consejo que esté compuesta por la Universidad de Valladolid, por Itagra, por el Cetece, el Parque Científico, sindicatos agrarios, empresas del sector, instituciones, Ayuntamiento, Diputación, la Junta de Castilla y León y añadimos también el Centro Agrario de Viñalta a petición del grupo socialista y es una mesa, más que nada, para acelerar, planificar, revisar esos objetivos planteados y luchar y llevarlos a cabo. Muchas gracias.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas madrugadas a todas y a todos. Es evidente que sobre esto estamos todos de acuerdo, lo que pasa es que a mí personalmente y al grupo nos gustaría que esto no fuera un conglomerado de declaración de intenciones. Dice el compañero Juan Pablo que el proyecto es muy ambicioso. Creo que es tan ambicioso, que requiere de tanto, de tantas instituciones, de tantas empresas, de tanto consenso, de tanta gente participando, de



tanto patrono, de tanta Alcaldía, de tantas personas, de tantos entes que no echa a andar nunca, es un elefante inmenso, es un paquidermo constante. Entre todos tendríamos que impulsar el sector técnico agrarioalimentario y nosotros creemos en ello. No voy a hacer una segunda intervención, porque lo vamos a apoyar, pero a veces leo declaraciones infinitas de intenciones, desarrollo de programas formativos específicos integrados en la oferta de formación permanente de la UVA, promoción, dice, coordinación de las estructuras de la oficina de transferencia de los resultados de investigación de los distintos agentes implicados, Universidad, Cetece, Itagra. Por un lado, dice también, creación de incubadora y vivero de empresas. Incubadora también porque hasta ahora había vivero de empresas, pero ahora hay que incubarlos; dotación de parcelas para implantación de grandes... Todos son grandes fuegos de artificio y pocas realidades. A nosotros y a nosotras nos gustaría que hiciéramos, aunque fuera una cosa pequeña, pero lo hiciéramos avanzar, que no se quedara en D. Alfonso en ser Patrono y abriéramos una oficina con alguien repartiendo folletos, que pudieran ser las mismas personas, D. Alfonso incluso repartiendo los folletos. Que no se quedara en eso, que pudiéramos avanzar mucho más lejos, porque entre todas estas cosas, nosotros, esta mañana, queríamos incluir un punto, de éstos hay doce, de elaboración de un catálogo de servicios y nosotros queríamos impulsar activa la recuperación de la semilla discriminada que otorga nueva resonancia a la composición de la superficie agroalimentaria en el desarrollo del campo autóctono en el siglo XXII. Ésta era nuestra incorporación. Y también hubiera valido, porque la hemos pensado, también hubiera valido. Esta declaración de intenciones es buena y la apoyamos y es correcta, pero entiendo que hacerla efectiva, tenéis un arma, pronto vendrán los presupuestos y dentro de esos presupuestos habrá que empujar el apoyo económico para, al menos, alguno de estos puntos infinitos, claro, el punto en el que se solicita eso, por eso lo apoyamos Juan Pablo, pero nuestro juicio es menos fuegos de artificio y un poco más de realidad. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista D^a Judith tiene Vd. la palabra.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alfonso. Totalmente de acuerdo que se haga algo. Creo que sí... ¿Alfonso se dice? Vamos a recordar, un momento, un poco de memoria, a pesar de que efectivamente esto se está alargando, el Pleno, pero hay otras cosas que se alargan más, como es el Parque Tecnológico Agroalimentario. Es una moción que efectivamente ha presentado el grupo Ciudadanos, la verdad es que es una sorpresa porque creo que debería ser una propuesta presentada por el grupo de gobierno, pero agradecemos al grupo de Ciudadanos que haga esto y que haya tenido en cuenta también nuestras aportaciones para la moción. En mayo de 2011, concretamente, el todavía Presidente de la Junta de Castilla y León, hace ya más de cuatro años significa esto, en su discurso de investidura expuso que promoverían en Castilla y León una red vinculada de ciencia y tecnología, constituida por los parques científicos de las universidades, que ya tenemos una, y los parques tecnológicos. Luego, en mayo de 2011, también el partido municipal que a día de hoy nos gobierna, Vd. mismo lo sabe, incluía en su programa electoral en la medida treinta y siete, para ser exactos el siguiente texto, en colaboración con la Universidad de Valladolid potenciaremos I+D+i, mediante la creación de un parque científico tecnológico agroalimentario con objeto de incrementar la competitividad de uno de nuestros sectores estratégicos. Luego, un poco más adelante, de 2011 a 2013, hubo



reuniones, muchas palabras y acuerdos que finalizaron, no en la firma, no en un compromiso firme de implantar el esperado parque, no, en eso no. Fue en una firma de un protocolo para constituir un parque tecnológico virtual, una plataforma, se dijo en ese momento, germen de este parque tecnológico que aún sigue sin florecer. Hoy en el 2015 ni parque tecnológico real ni siquiera el constituido como virtual y para demostrarlo está que en el borrador que nos ha enviado, como bien ha dicho me parece que ha sido Fran, en el borrador de los estatutos que hemos recibido ayer por la mañana, un día antes del Pleno justo, casualidad, para la constitución de la asociación que se ocupe de fomentar, promover y apoyar lo relativo al parque que nos ocupa, comprobamos que en el artículo 9 de esos estatutos, dentro de las actividades programadas, los puntos seis, siete y ocho, se refiere precisamente a la creación de una plataforma tecnológica y de una web ¿Entonces en 2013 qué se hizo? Ya siento decirlo, porque me cuesta, pero creo que nada. Resumiendo, las promesas que se remontan a 2011 y el compromiso electoral, fue doblemente incumplido a nivel regional y municipal por quien ahora también nos gobierna en ambas instituciones. Ahora bien, y como seguimos oyendo en esta Corporación desde la investidura, Palencia debemos encontrar un motor que la despierte, tenemos que saber identificar ese nicho en el que somos los mejores, desarrollarlo y triunfar, ser ambiciosos, como bien ha dicho Juan Pablo, y convertir nuestra ciudad en un referente nacional, incluso mundial, en torno a él. Sin duda el sector agroalimentario nos diferencia y si todos los partidos decidimos que éste es por el que hay que apostar en primer lugar, no debemos escatimar esfuerzos en sacarlo adelante. Muchos serán los sectores, sin duda, que experimentarán un notable crecimiento y acompañarán al desarrollo de Palencia, por ejemplo, el de las comunicaciones donde también tenemos un avanzado equipo universitario, innovando y desarrollando nuevas estrategias que contribuirán a difundir el proyecto hasta convertirlo en nuestras señas de identidad. Y diciendo esto, por supuesto, apoyaremos la moción, por supuesto, y lo haremos por varios motivos. Lo hacemos porque contamos con los mejores agentes, ya contamos con ellos, tenemos ganaderos, agricultores, muchos de ellos respaldados por un sello de calidad, empresas manipuladoras y una Universidad especializada en la materia que imparte mucha formación ya, como puede ser la titulación de Industrias Agrarias de Alimentación, la enología, un master de calidad, que por cierto tiene 25 plazas y una demanda tan extrema que vienen alumnos de otras provincias, de otros países y aprovecho para decir, aunque no competa aquí, que podíamos ir pensando en formar una residencia universitaria, pero eso es para otra cuestión, otro día. También lo vamos a apoyar porque esta misma semana hemos conocido que el próximo 20 de diciembre acudirán a las urnas 3.331 votantes palentinos menos que en 2011, pese a que la cifra de votantes nacionales se ha incrementado un 11%. Es decir, es un dato que significa bastante, la cifra del paro la aclara bastante, no han encontrado trabajo, no, lo que han hecho es irse. También lo apoyamos porque nuestro objetivo tiene que ser adaptarnos al cambio de modelo productivo, haciéndonos más competitivos, por supuesto, a través de la innovación como motor de crecimiento económico. También lo apoyamos porque el programa de 2020, dotado con fondos europeos cuenta entre sus servicios con un campus de aceleración, que Palencia nunca podría ofertar de no tener unas instalaciones físicas reales para la implantación de servicios comunes, esto del networking, crowdfunding, la incubadora de empresas. No queremos perder oportunidades es el resumen. Porque nos beneficiaremos mucho más también del tercer acuerdo marco para la competitividad e innovación industrial si contamos con este parque tecnológico que si no lo hacemos. A propósito, hemos hecho una inclusión también en la moción que está consensuada, entiendo, que por los tres, porque hemos pedido



que se haga una petición especial a la Junta para que incluya una partida presupuestaria en este sentido. Es más, estamos aún a tiempo de apoyar la enmienda que ha presentado el Partido Socialista en Cortes, donde pide incluir esta partida presupuestaria. Pero, sobre todo, la apoyamos porque Palencia lo necesita y necesita de nuestra defensa y del esfuerzo de todos y todas las que estamos aquí para encontrar esa fórmula de la prosperidad. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith y a ver si somos capaces no sólo en estar de acuerdo, sino en seguir y meterle ritmo al paquidermo, ése que D. Francisco nos dijo. De todas formas, no obstante, el propio Concejal Desarrollo Económico, que aunque ha tenido que afrontar de nuevo este reto, seguro que nos va contacto esos pasos que sí se han ido dando durante esta legislatura. D. Sergio tiene Vd. la palabra.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Muy buenas noches a todos. Voy a intentar ser breve. Y me gustaría matizar ciertos aspectos que hemos comentado aquí esta noche. En primer lugar, me gustaría que quedase muy claro a todos los presentes, a todos ustedes, tanto al público presente, como al resto de fuerzas políticas, que desde el equipo de gobierno se está trabajando muy duro, se están dando pasos firmes y sólidos, somos muy conscientes de la necesidad y de la urgencia de liderar y de crear una plataforma agroalimentaria eficaz y operativa. Como podéis entender, esto es difícil, complicado pero no imposible. Voy a dar unos pequeños matices que creo que son importantes, históricos. El anterior equipo de gobierno, liderado por nuestro Alcalde Alfonso Polanco, en mayo de 2013 estableció un protocolo de buenas intenciones, en el cual se pretendía aglutinar un amplio conjunto de entes para que, aprovechando las sinergias productivas de todos ellos, podamos crear riqueza, crear oportunidades, crear empleo. Esas entidades que fueron convocadas, para que todo el mundo lo pueda entender, por un lado, eran centros tecnológicos, es decir, Cetece, Itagra y el Parque Científico de la Universidad de Valladolid. Asimismo, se convocó a administraciones, parte del Ayuntamiento que lideraba esta convocatoria, la Diputación de Palencia y la Junta de Castilla y León. Asimismo, se invitaron a instituciones como pueden ser Cepoe, Cámara agraria y Cámara de comercio. Igualmente y de una manera notable, se instó a que estuviesen presentes empresas, tanto empresas grandes como empresas pequeñas. Ejemplos de empresas grandes de nuestra provincia y que operan en nuestra capital, Prosol, Seda, Gullón, Siro, Agropal y, luego, representantes de ese amplio colectivo de empresas pequeñas que estaban representadas por Selectos de Castilla. Como pueden ustedes ver, es un objetivo y un proyecto muy ambicioso y muy complejo, pero, como he dicho, no es imposible y se está trabajando muy duro. En esa primera actuación, en ese protocolo y en esa reunión se estableció cómo podíamos unir todo ese conjunto complejo y diverso de entes y se decidió que la manera más versátil y más operativa era a través de una asociación, porque todos los miembros no perdían sus valores iniciales o primarios y pueden contactar gente, pueden acudir a subvenciones de una manera más fácil y más rápida. Ahora bien, nos encontramos con dos grandes escollos, que es importante que todos tengamos muy claros. Primero, tenemos que el Ayuntamiento, que lideraba este proyecto tiene que tener atribuciones, que no las tenía, y es en diciembre de 2014, ya han pasado años desde esas primeras intenciones, cuando la Junta de Castilla y León nos otorga atribuciones para poder formar parte de esa asociación que todos han consensuado que es la mejor herramienta para liderar estas sinergias. Ahora bien,



segundo escoyo importante, como todos saben, el equipo de gobierno pasado, cuando ocupó las riendas del gobierno, se encontró con un Ayuntamiento con unos gravísimos problemas financieros, con un gran problema de tesorería y un Ayuntamiento a punto de estar intervenido, como todos sabéis, entonces nos vimos inmersos en un plan de ajuste a proveedores. Como ustedes saben y si no se lo explico, la Ley prohíbe que un Ayuntamiento inmerso en un plan de ajuste de proveedores pueda pertenecer y formar parte de una asociación. Por lo tanto, no se pudo dar más pasos ¿Cuándo salimos de ese plan de ajuste a proveedores? En abril de 2015, gracias al equipo anterior de gobierno, yo no estaba, no es mérito mío. Hizo un gran ajuste presupuestario, un gran esfuerzo y sin subir los impuestos, consiguió ajustar estas arcas este Ayuntamiento de Palencia y eso es verdad. Llegaron las elecciones de mayo, ha entrado un nuevo equipo de gobierno, que ha retomado estos principios y estos acuerdos pasados y dado que ya podemos liberar y lanzar esta asociación, se han hecho varios pasos, que voy a enumerar para que la gente tenga noción de lo que se está haciendo, porque no estamos cruzados de brazos. Hemos tenido una reunión con Agrovalia, por si alguien no sabe lo que es Agrovalia, Agrovalia es un consorcio que lo integran Cetece, Itagra y Parque Científico de la Universidad de Valladolid. En esa reunión, muy fructífera y la cual informé y di cuenta en la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, lo mismo que todo esto que estoy contando, se estableció que cada uno de esos entes complejos, ese elefante tan grande que comentáis, hiciese lo que mejor sabe hacer, y también se estableció unos protocolos de actuación. Se consideró muy importante y así lo transmití en la Comisión, que el Ayuntamiento debía formar parte y ser patrón de este parque científico. Ellos se reúnen normalmente dos veces al año, que suelen ser noviembre y mayo. Teniendo en cuenta la complejidad de los patrones y las votaciones, nos estimaron que podríamos pertenecer y ser patrón en mayo de 2016. El equipo de gobierno, allí presente en esa reunión, instó y rogó encarecidamente a los miembros allí presentes que por favor Palencia no puede esperar más tiempo y que agilizaran al máximo todos los trámites para cuanto antes entrar y formar parte de ese parque científico. Hoy hemos votado, nuestro Sr. Alcalde, Alfonso Polanco, va a ser nombrado mañana patrón de ese parque científico. Por lo tanto, gracias al esfuerzo hemos ganado ya seis meses ¿De acuerdo? Son matices que creo que debe todo el mundo saber. Por otra parte, como ustedes saben, en octubre se ha abierto una oficina del parque científico de Valladolid en Palencia. Otro paso más que nos acerca y nos hace tener más control y más peso en este parque o plataforma agroalimentaria. Por último y no es fruto de que ustedes, el grupo político de Ciudadanos nos hayan enviado y presentado esta moción, de la cual somos conscientes que es muy necesario, desde la Agencia de Desarrollo se está trabajando duro, como antes he indicado, y se estaba estableciendo un borrador en el cual se fijaran unas bases sólidas de actuación, unos criterios y unos fines en comunes para que transversalmente todos estos colectivos tan grandes y tan importantes que he mencionado, tengamos una meta clara y los objetivos claros, en aras de generar riquezas, crecimiento y empleo, desarrollo e innovación. Y ese borrador es el que Vds. tienen, espero que lo examinen, aporten sus ideas, porque está claro que todos queremos lo mejor para Palencia y todos queremos esta plataforma agroalimentaria. Y como ya os he dicho a algunos y vuelvo a comentar a todos ustedes, en la próxima Comisión Informativa del 25 miércoles trataremos estas bases para, si todos tienen a bien en consenso, aprobarlas, lanzarlas al resto de este amplio de colectivos, para, en un plazo corto y breve de tiempo, intentar aprobarlas y poder funcionar. Nada más. Muchas gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, no sé si hay una segunda intervención estando de acuerdo. Bueno, muy pequeñita me la piden. Sí, sí la quiere D^a Judith. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Bueno, he dicho que he sido breve, yo soy el que presento la moción, pensaba que iba a ser un debate más rápido y veo que no es así, con lo cual, ahora sí que quiero hablar yo y decir unas cuantas cosas a las que nuestro compañero Sergio nos ha comentado. Me sorprende mucho Sergio y tú viniendo del área privada, de la empresa, hables de agilidad, cuando muchas de las cosas que se están haciendo, se están haciendo, desde mi punto de vista, muy lento y doy la razón a Fran, de quizás es porque este paquidermo es muy grande y hasta que se da un paso, tarda. Pero ese paquidermo estoy convencido que se le puede domar, se le puede enseñar y se le puede enseñar a ser más ágil y a ir más fuerte hacia adelante y en lo que tenemos que hacer. Otro matiz, esto no es una plataforma, no proponemos desde el grupo Ciudadanos, aunque espero que esto ya se forme rápidamente, esta mesa y este consejo y empezar a trabajar todos juntos. No solamente es un parque científico, no solamente es una plataforma, es mucho más, y ya lo iréis viendo. Es muy difícil, quizá, a lo mejor, comentarlo aquí en un breve periodo, no creo solamente en los edificios, los edificios se construyen cuando son necesarios después de muchas ideas y no hacer un edificio y luego a ver de qué lo rellenamos y de eso tenemos el ejemplo con otros tantos del Ayuntamiento. Lo que sí que estoy viendo es mucha desorganización, se van dando pasos, pero no son pasos que estén ligados. Vale que la asociación, tú mismo lo has dicho, once meses Sergio, once meses ¿Por qué hasta el día de abril? ¿Por qué? No, eso no me lo creo, se puede ir avanzando mucho más. Se podía haber firmado el mismo abril, no teníamos que estar esperando ahora a volver a sacar el tema. Da la casualidad de que nosotros hemos presentado esta moción para sacar adelante y se nos presenta en el correo electrónico el día antes, ayer, miércoles, el boceto, el borrador de esa asociación. Esas cosas se pueden ir acelerando mucho antes. Lo que reclamamos desde Ciudadanos es que no se pierda un segundo, cada segundo que pasa, cada año que pasa en Palencia vamos perdiendo habitantes, vamos perdiendo empresas. Nos da igual. A mí no, ni a mis compañeros tampoco y creo que al resto de partidos políticos tampoco y queremos luchar y queremos, como bien ha dicho la compañera Judith, que éste sea uno de los campos en el que se puede diferenciar Palencia del resto de España. La diferenciación, como bien sabréis, es el punto de llegar al éxito en muchas actuaciones y Palencia tiene esta capacidad de diferenciación, frente a otras provincias y otras localidades de España. Con lo cual, es que ánimo, y tengo muchos otros puntos podría hablar sobre este tema, pero desde aquí animo, desde ya, a una organización con los expertos de Palencia, como son la Universidad y todas esas personas que están mencionadas anteriormente, para que empecemos desde ya a funcionar de una manera lógica y ordenada para conseguir los objetivos. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Una breve intervención. Primero, es que las aportaciones que los grupos hagan a las mociones, que se nos faciliten al resto de grupos, obviamente la crítica es al grupo proponente. Si vosotros pactáis con el Partido Popular o con el Partido Socialista una modificación, entiendo que la moción que tengo, es la moción anterior, asumiendo también que había una Junta de Portavoces a la que yo no asistí. De alguna forma, lo comentábamos esta mañana también, que nos sentimos un poco en un sitio extraño porque estamos hablando



aquí... Si creo que la política no es tanta palabrería, sino más hechos concretos y al final, el problema es un problema de dinero, podemos hablar todo lo que queramos pero que tiene que haber compromisos concretos. Ustedes tienen la posibilidad en las Cortes de Castilla y León para comprometer al Partido Popular para que esa inversión sea posible, porque el Ayuntamiento podrá estar como patrono, pero no sé si sabéis cómo funciona los patronatos, no es el patronato el que decido lo que se va a hacer ahí, sino tiene que haber una serie de recursos y una serie de personal que trabaje para que eso sea posible, porque si no, al final, nos perdemos en el debate y no aterrizamos en lo concreto. Y complementando un poco lo que decía antes Fran, es que hablamos de productivismo y hablamos de agricultura y ganadería ecológica, hablamos de una tradición agrícola, pero estaban antes defendiendo el tema de la siembra directa, que son cosas totalmente contradictorias y contrapuestas. Resulta que el buenismo político nos hace hacer mociones con las que todos estamos de acuerdo ¿Por qué? Porque al final son mociones que no dicen nada y en lo que no dicen nada estamos de acuerdo, porque si luego estamos viendo el debate, en el debate anterior yo estaba alucinando cuando han dicho el Partido Popular que iba a votar a favor, porque cuando la exposición y el debate es contrario, aunque lo pierdas, creo que tienes que votar en contra. Y ése es el planteamiento que yo defiende. Al final, nos da la sensación de que tenemos que apoyar todo, algo que apoyamos todos, pero tiene que concretarse en algo, no en el debate éste que hagamos, ni en que la moción salga adelante, sino que luego en la Junta, que es la que tiene que poner y decidir entre si lo lleva a Palencia o lo lleva a Burgos o lo lleva a Valladolid o lo lleva no sé dónde, se comprometa con Palencia y en ese sentido, nosotros sí que vamos a apoyarla, con la crítica que he hecho a que si hay alguna modificación antes de empezar el Pleno, no podemos estar aquí en el Pleno cuando el Presidente tiene que ir a hacer un pequeño receso, tener que estar dialogando. Entiendo que la crítica es del grupo que propone, el que propone es el que se interesa para que aquello que se ha hablado con un grupo, se dialogue con el resto de grupos. Nada más. Muchas gracias.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, lo primero es que me gustaría, la verdad, hacerle a Vd. D. Sergio un comentario como ciudadana que hemos hablado muchas veces, que ahora somos políticos y antes no lo éramos. Yo estoy un poco harta de oír los réditos anteriores. La verdad es que a mí me sobra lo de, es que cuando llegamos el Ayuntamiento estaba muy mal. Pues la realidad no debe de ser porque justo esta semana, en una mesa de negociación, se ha hablado que jamás, es más, se ha dicho, que jamás ha habido en este Ayuntamiento un peligro de intervención ante la mesa de negociación de personal. Creo que el Sr. David lo recuerda, es más, si hubiera sido así, se hubiese suspendido algún acuerdo o negociación porque creo que el Ministerio les hubiera dado permiso. Entonces, la verdad es que, en cualquier caso, vamos a pensar de aquí en adelante, vamos a hacer las cosas, vamos a dejarnos de cosas de atrás, sobre todo, nosotros que no teníamos nada atrás, creo yo. Pero esto es una interpretación personal. Lo que nombraba del 21 de mayo de 2013, concretamente ese protocolo que se firmó, es a lo que he aludido antes en cuanto a ese parque tecnológico virtual. Ese parque tecnológico virtual no se ha hecho, el 21 de mayo de 2013 el Diario Palentino publicó esta noticia, que es había firmado por dieciocho instituciones o entidades que es, más o menos, lo que citaba antes, sí, se hizo ese protocolo pero como también he dicho en los estatutos que recibimos ayer, de nuevo viene que vamos a hacer una inversión en página web, en una plataforma on line ¿Entonces, qué se hizo en mayo de 2013? Es que insisto. Es lo mismo, la misma reflexión



que en ese momento, con lo cual, lo único que no me voy a extender. En cuanto al parque científico. El parque científico, efectivamente, se abrió en julio, no en octubre, es más, lleva funcionando desde antes de verano, pero es que no tiene nada que ver eso, no tiene nada que ver un parque científico con un parque tecnológico, igual se pueden parecer las palabras, pero no tiene nada que ver, son como actitud y aptitud, son cosas diferentes. Sí que me gustaría decir que la dotación presupuestaria este año para el 2016, Burgos sí la tiene, Palencia no, pero Burgos sí la tiene. Muchas gracias.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. He mencionado los réditos del pasado porque Vd. me ha obligado, ha dicho que desde 2011 no se han dado pasos. He investigado, me he documentado y no se han dado pasos porque hasta abril de 2015 no se podía constituir esa asociación. Por lo tanto, llevamos seis meses trabajando, en seis meses éramos socios del Cetece, somos socios de Itagra, mañanas seremos patrones del Parque Científico, que sí tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, mucho, va de la mano, se ha marcado un borrador, no es coincidencia de que el grupo Ciudadanos nos haya mandado esa moción, obviamente eso no se redacta en dos horas. Había detrás un trabajo importante y reuniones importantes. Y por concluir y no alargar más, vuelvo a ratificar lo que dije en mi primera intervención, les aseguro y les hablo con franqueza, desde el equipo de gobierno se está trabajando duro, dando pasos firmes y sólidos en aras de crear y liderar una plataforma agroalimentaria eficaz y operativa. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8), PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 8.468, de 2 de octubre, al 9.561, de 13 de noviembre de 2015.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 8.468, de 2 de octubre, al 9.561, de 13 de noviembre de 2015, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✳ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Creo que es una pregunta que posiblemente el resto de partidos también la iban a realizar, hoy hemos oído, lamentablemente, unas noticias, antes de introducirlas en el Pleno acerca de Marta Domínguez Azpeleta, en la que el TAS ratifica la sanción por las malas prácticas antideportivas en temas antidopajes. Nuestra pregunta es ¿Se va a tener en cuenta el nombre del Pabellón y se va a quitar la estatua? Nada más.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna más respecto a este asunto, por unificarla? D. Juan.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Cuando me han preguntado, creo que hay que ser cautos en estos casos. Porque a veces es fácil el plantear. Estoy de acuerdo con lo que plantean, pero es verdad que también hay que ver, hay que estudiar, que es algo que hemos visto, pero, a veces, creo que hay que estudiar las cosas con profundidad. En el caso de que eso se demostrara, de que al final ha habido una trampa a la hora de conseguir, creo que habría un planteamiento de estudiar no sólo eso, sino también la concesión de la medalla a la atleta. Igual que en su momento todos nos alegramos de que consiguiera esa medalla, pero entendemos que esa medalla se había conseguido de manera legal, pero entiendo que hay que ser cautos y que no hay que seguir el ritmo que se nos impone, sino intentar poner un ritmo más paciente y más dialogado, porque creo que podía haber un consenso entre los grupos para que ese planteamiento si al final se resuelve como da la sensación de que se va a resolver, ver qué medidas se pueden tomar por ese Ayuntamiento. Eso era por un lado, y por otro lado, se lo comenté al Portavoz del Partido Popular, hemos visto también las noticias del viaje y alojamiento del Alcalde y el ex Teniente de Alcalde de la legislatura anterior, no creo que esto sea la herencia recibida, pero sí que quisiéramos conocer la información con respecto a esos viajes pagados por empresas, porque también sabemos un viaje a Santander donde Philips era la que lo proponía, algún viaje también a Barcelona, o si es un caso concreto, saber. He estado preguntando, no había ninguna notificación en el Ayuntamiento, lo que pasa muchas veces, que nos ha pasado a algunos, es que antes llegan a los medios este tipo de información, de lo que llega al Ayuntamiento, conocer ese caso en concreto y también conocer la información que posteriormente, cuando se nos comunique, se facilite al Juzgado. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿De Marta Domínguez no había más cosas? D^a Miriam tiene Vd. la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, creo que es obligado ante la noticia que hemos conocido hace unas horas, sí que iba a decir, porque el grupo socialista no es sospechoso de ser sectario, de hecho muchos de los espacios públicos que llevan su nombre, se pusieron bajo mandato socialista. Lo que sí que quería decir es que estamos hablando de la marca Palencia y del nombre Palencia y que todo aquello que se pueda o se deba hacer por parte de este Ayuntamiento, no me preocupa tanto el pabellón y la estatua, como sí el nombramiento de hija predilecta de la ciudad. Todo eso se habla en Junta de Portavoces y que no se abandere por ningún partido, que creo que es absurdo, porque lo que está en juego, independientemente de las decepciones políticas, personales o a quien más le duela, eso es así, lo que se viene a hacer es defender la imagen de los embajadores palentinos y eso que todo se cierre en Junta de Portavoces y que lo hagamos, a ser posible, consensuadamente y así lo esperamos del equipo de gobierno.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respecto al asunto de Marta Domínguez, que creo que vamos a tener y espero y conmino a que tengamos un absoluto acuerdo y un respeto hasta conocer la resolución final, vamos a ser cautos y vamos a mantener esa unanimidad y esa defensa de nuestra



ciudad por encima de todo lo demás. Por lo tanto, esperemos a que se resuelva, a que conozcamos absolutamente toda la información y estoy convencido que luego actuaremos en ese sentido. Respecto a la noticia que surgió el otro día que afecta personalmente tanto a mí como al anterior Teniente Alcalde, yo tuve la oportunidad en cuanto conocí la noticia, no hay ninguna notificación a ninguno de nosotros, porque es una noticia periodística que la han sacado de donde la hayan sacado de los juzgados, de dónde sea. Evidentemente surge porque hay el pago de una habitación y ahí están los nombres, y es que el día 14 de marzo de 2012 la empresa Aquagest, a través de su división tecnológica que es Aqualogy, me invitó en representación del Ayuntamiento de Palencia y junto al Teniente Alcalde de entonces, a un foro, nueva ciudad, Smart City, marcado dentro de una especie de nuevos debates, de nueva economía de forum, que son muy habituales tanto la ciudad de Valladolid, como la ciudad de Madrid y en otras muchas ciudades de España, que era patrocinada con la empresa Aqualogy, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, creyeron que era oportuno que muchos ayuntamientos que estábamos trabajando, y el Ayuntamiento de Palencia que es referencia porque creó la Red Española de Ciudades Inteligentes, que es ahora mismo referencia mundial en muchas cosas de innovación y de la que ostentamos una Vicepresidencia, creo que es algo relevante, nos invitaron, fuimos y pagaron los gastos, en este caso, el alojamiento y, por lo tanto, eso que no tuvo que pagar el Ayuntamiento de Palencia y he oído decir en alguna otra ocasión, pero en este caso creo que no ha llegado a ser con alojamiento, por ejemplo a Santander sí fuimos también, pero no hubo un alojamiento, sí hubo una comida que nos invitaron a comer y, por supuesto, no pasamos la dieta al Ayuntamiento de la comida y lo he tratado con absoluta normalidad y eso es lo que les tengo que comentar.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Con respecto a este tema, sí que seríamos partidarios de que hubiera un debate con respecto a, creo que es el Ayuntamiento el que tiene que correr con los gastos, si es pertinente que se vaya, porque al final nuestra función es exigir a estas empresas concesionarias que cumplan con aquello a lo que se comprometen, que se mantenga el contrato tal cual. En ese sentido sí que vamos a hacer una serie de propuestas, que se conozca todas las reuniones a las que asista el Alcalde, que haya más transparencia con respecto al tema de protocolo, de los gastos que haya, una serie de medidas que me parece que es relevante que sea transparente y también agradecemos las explicaciones dadas, pero, desde nuestro punto de vista, no es positivo que sean las empresas las que asuman estos costes. En cualquier caso, si en cualquiera ocasión llega la notificación del Juzgado, que se nos facilite esa información para poder hacer la valoración pertinente. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Acepto cualquier sugerencia de debate en este sentido y dentro de lo es la normalidad, si nosotros vamos a participar y a aportar algo a un evento que organiza alguien, también ese alguien tendrá que darnos algo, en este caso, a cualquiera de los que vamos en nombre del Ayuntamiento de Palencia, unas veces es el Alcalde, otras veces es un funcionario, un técnico que aporta. Esa sugerencia, por supuesto, la tendremos muy en cuenta ¿Alguna pregunta, algún ruego más? D^a Charo tiene Vd. la palabra.

D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Buenas noches ya, porque ya ha pasado algún tiempo. A mí me gustaría que nos expliquen por qué



haciendo más de un mes y pico que se dictó Resolución por parte del Juez para acceder a las viviendas donde están ubicadas las instalaciones de telefonía móvil ilegales en la calle Mayor Antigua y en la calle Salvino Sierra y constándonos que existe ya una empresa autorizada para dicho desmantelamiento, que se llama Javier Oca, que está contratada desde octubre del año 2014 y que, además, presupuestó la desinstalación de dichas antenas, por qué todavía, a fecha de hoy, no se ha producido el desmantelamiento. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Charo le va a contestar, aunque creo ya hemos hablado en alguna ocasión, incluso en la Junta de Gobierno, D^a María Álvarez, la Concejala de Urbanismo se lo explica.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Buenas noches. El problema ha sido que cuando el último comentario que hice tanto en las comisiones como en la prensa fue explicando que una vez autorizado por el Juez procedíamos a contratar, a pedir presupuestos a las empresas, cuando por fin tenemos la empresa adjudicataria, resulta que el presupuesto estaba mal y lo ha tenido que repetir y todavía no nos lo ha entregado. En cuanto tengamos el presupuesto bien porque faltaba la partida de la gestión de residuos, del desmantelamiento, se ha pasado a Contratación. Están siendo problemas administrativos. Cuando quieran, si quieren en la Comisión de Urbanismo les vuelvo a enseñar las facturas, la primera que presentó, y cuando la presente bien, la nueva. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? D^a Miriam tiene Vd. la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Es una petición que quería hacer el grupo municipal socialista, no sé si es la competencia propia del Ayuntamiento o tiene que derivarlo a quien sea competente, hay muchas de las estaciones de tren, de muchas ciudades que tienen nombre, un nombre propio, teniendo en cuenta que el AVE ha llegado a Palencia y que vamos a estar en un punto neurálgico de visitas de viajeros y también de paso y con motivo del cincuenta aniversario de la conmemoración de la muerte de Victorio Macho, queremos hacer una petición de que este Ayuntamiento proponga a quien sea competente y si es del propio Ayuntamiento, que lo desconozco, que ponga nombre a la estación de tren de Palencia y la propuesta que hace el grupo socialista es Estación Victorio Macho. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y se debatirá en el órgano oportuno y además nos interesaremos por si tenemos esta competencia. Muchas gracias ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Porque tenemos a un palentino que está esperando para tener la intervención.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veintiséis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: De acuerdo en lo establecido en el art. 81 del Reglamento Orgánico Municipal, D. Francisco Javier Castro Gómez, en representación de la Asociación de Vecinos de El Cristo y la Red de Solidaridad Popular de Palencia, ha solicitado intervenir, y ya es su turno.

D. Francisco Javier Castro Gómez, en representación de la Asociación de Vecinos de El Cristo y la Red de Solidaridad Popular de Palencia: Sr. Alcalde, señoras concejales y señores concejales, vecinas y vecinos asistentes, buenas noches. Como Portavoz de la Red de Solidaridad Popular de Palencia, y en esta ocasión también de la Asociación de Vecinos del Cristo, he pedido la palabra ante este Pleno municipal para solicitar la concesión para estas Asociaciones de parte de los terrenos del antiguo colegio de Huérfanos Ferroviarios para su utilización como huertos urbanos comunitarios, así como la casita pequeña del mismo como almacén y lugar de reunión de las y los hortelanos. ¿Quiénes somos? De la Asociación de Vecinos del Cristo, qué decir que ustedes no sepan, de su labor reivindicativa, de sus actividades sociales, culturales, divulgativas y de dinamización social en el barrio, en solitario o en colaboración con otras entidades o asociaciones, como es este caso, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de vecinas y vecinos desde la participación vecinal. Como ya se ha dicho, mi nombre es Javier Castro y soy un miembro más de la Red de Solidaridad Popular, una organización social surgida hace casi tres años para intentar dar respuesta urgente a la situación de emergencia social de personas afectadas por la crisis financiera y social que venimos padeciendo desde hace años, en este caso, a la gente de nuestra capital. Desde febrero del pasado año, venimos trabajando en dos proyectos: El proyecto educativo donde contamos con la participación desinteresada de una profesora y tres profesores, que dan clases de refuerzo a dieciséis niñas y niños entre los 8 y los 15 años. Y el del huerto comunitario, que este año da respuesta a las necesidades de unas quince familias, de las cuales el 75% tiene, al menos, un parado mayor de 50 años, y, como decía, de dar necesidades en la parte hortofrutícola de su alimentación, este huerto que lleva funcionando ininterrumpidamente desde febrero del año pasado en terrenos cedidos por una persona particular que apoya nuestro proyecto ¿Qué es lo que nos lleva a solicitar estos terrenos para dedicarlos a huerto comunitario? Tenemos razones de carácter social; a aprender a meter las manos en la tierra, a cultivar, a alimentarnos, a compartir tareas y compromisos; a vincularnos con los recursos y con el patrimonio cultural que atesoran; a aprender las bondades de una vida sencilla; a aprender a favorecer un modelo de producción alimentaria sostenible en lo ambiental, por supuesto, el huerto será ecológico, como ya lo es en la actualidad, con compostaje de restos orgánicos caseros y de la propia huerta, y la utilización de purines hechos con plantas de nuestras riberas, y en lo social, porque la seguridad alimentaria y la producción local inciden en la justicia interterritorial e intergeneracional que dan una dimensión real a la sostenibilidad ¿Quién de ustedes no guarda en su memoria el sabor, el aroma de los tomates cultivados por su tío, por su padre o por su abuelo? Fomentar las relaciones de las gentes del barrio, como antídoto al consumismo. Para transformar la realidad y disminuir la contaminación y disfrutar del tiempo libre; cultivar en compañía para tejer barrio. He llegado a leer en un letrero de huertos urbanos: “Prohibido la entrada a toda persona ajena al huerto”. En nuestro huerto sería “Bienvenido al huerto” bajo nuestro lema de la RSP “Yo recibo, yo doy”. Otra razón social sería la de acercar las tradiciones hortícolas a la ciudad. También tenemos razones ambientales, que son de todos sobradamente conocidas como aumentar la presencia de la naturaleza en la ciudad, o mejorar el funcionamiento del ecosistema



urbano. Y razones urbanísticas, como recuperar espacios degradados para la ciudadanía, como es el caso que nos ocupa. Devolver al barrio y, por ende, a la ciudad este solar para que sea un lugar de disfrute, encuentro y participación. Principios para favorecer el desarrollo de la ciudad colaborativa. La puesta en marcha de un huerto comunitario es un excelente banco de ensayos para aprender a debatir, deliberar y actuar sobre el modelo de ciudad, desde la colaboración e implicación ciudadanas. Las razones expuestas hasta ahora, creo que serían suficientes para haberles convencido a ustedes para que este Ayuntamiento apoyara, por unanimidad, este proyecto social, son de sentido común, que se caen por su propio peso, como las manzanas maduras lo hacen del árbol. Pero si no lo fueran, traemos las alforjas repletas de organizaciones sociales que lo avalan y apoyan, la propia Asociación de Vecinos del Cristo, como es obvio, la Federación provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia, las redes de autoconsumo de responsabilidad compartida, como la Pera y Arco, la recién creada Red Estatal de Huertos Urbanos Comunitarios, de la que formamos parte, organizaciones agrícolas y campesinas, como la Red de Semillas de Amayuelas, de donde partieron las primeras semillas que sembramos y que hemos multiplicado, ayudando así a que alimentos, como los tomates del abuelo que antes comenté, no se pierdan y nuestros hijos y nietos puedan seguir disfrutando, y ahora poder tener un banco propio de semillas, que ya tenemos, a disposición de quien quiera trabajar en base a estos criterios de sostenibilidad. También hay sindicatos agrarios, que nos apoyan. Las denominadas Escuelas Campesinas, en las que participamos en todos sus encuentros, donde nuestro proyecto sirve como ejemplo de solidaridad alimentaria, etc., etc., etc... No me quiero alargar mucho con todos los que tenemos que nos apoyan, dada la hora que es. Asimismo, contamos con el apoyo de última hora de Ecologistas en Acción y de la Asociación de Recuperación del Bosque Autóctono ARBA, sin olvidarnos de las organizaciones políticas como los grupos representados en este Ayuntamiento, Partido Socialista, Ciudadanos, Ganemos, con el grupo popular nos hemos reunido con los concejales de Servicios Sociales y con el Concejal de Medio Ambiente a los que expusimos nuestras intenciones. Y, por supuesto, la larga lista de colaboradores y amigas y amigos que firmaron nuestra primera carta de petición de terrenos, allá por abril de 2014. Que nos perdonen si nos hemos dejado alguna organización en el tintero. Por último, me gustaría recordarles que este proyecto no supondrá para este Consistorio de un gran desembolso económico, todo lo contrario. El coste sería mínimo, el necesario para solventar algunos aspectos técnicos como la acometida del agua desde la acequia al terreno, si es que no la hay ya. Aspectos que se resolverían con una positiva voluntad política y las manos dispuestas de quienes labraremos la tierra. Nos ponemos a su disposición para, si lo precisan, determinar juntos las necesidades más urgentes para poder empezar a andar juntos este camino. Recordarles, también, que la época de arar por estos lares, comienza ya el próximo mes de diciembre sería el idóneo para ello, antes de que lleguen las heladas fuertes que no permiten introducir los arados en la tierra. Queríamos que en primavera el huerto estuviese sembrado y plantado. Por lo tanto, les emplazo a ponernos manos a la obra y esta concesión de terrenos sea una realidad antes de terminar el año. Me despido, si me lo permiten, con un soneto de D. Miguel Hernández, palentino circunstancial, titulado “¡Qué buena es la tierra de mi huerto!” *¡Y qué buena es la tierra de mi huerto! Hace un olor a madre que enamora, mientras la azada mía el aire dora y el regazo le deja pechiabierto. Me sobrecoge una emoción de muerto que va a caer el hoyo en paz, ahora, cuando inclino la mano horticultora y detrás de la mano el cuerpo incierto ¿Cuándo caeré, cuándo caeré al regazo íntimo y amoroso, donde halla tanta delicadeza la azucena? Debajo de mis pies*



siento un abrazo, que espera francamente que me vaya a él, dejando estos ojos que dan pena". Buenas noches. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Las comisiones del Area de Urbanismo lo verán en estas próximas comisiones que tengamos y ya se notificará un poco el resultado. Se levanta la sesión y buenas noches.